

[Firma manuscrita]

ACTA N° 23

SESION ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL

En Puerto Montt, siendo las 15:30 horas del día miércoles 15 de Junio de 2022, se lleva a efecto la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, Vía Remota, presidida por el Alcalde de la Comuna Sr. **GERVOY PAREDES ROJAS**, actuando como Secretaria Municipal, Sra. **DEYSE GALLARDO VERA** y la asistencia de los siguientes Directivos: Sr. **RICARDO TRINCADO**, Administrador Municipal, Sr. **IVÁN LEONHARDT**, Secretario Comunal de Planificación, Sr. **EGIDIO CÁCERES**, Director Jurídico, Sra. **ORIETTA LAMERAIN**, Directora de Control, Sra. **JACQUELIN PAZ**, Directora de Desarrollo Comunitario, Sr. **JUAN CARLOS SUAZO**, Director de Medioambiente, Aseo y Ornato, Sr. **JOSÉ ARAVENA**, Director de Salud Municipal, Sr. **OSCAR BAHAMONDE**, Subdirector de Rentas y Patentes, Sr. **NESTOR ÁLVAREZ**, Jefe (S) Departamento de Licitaciones y Gestión de Abastecimiento, Sr. **ROLFY RUIZ**, Profesional del Departamento de Educación Municipal y Sr. **MARCELO WILSON**, Jefe de Gabinete.

ASISTENCIA SRES(A) CONCEJALES:

- SR. FERNANDO BINDER ÁLVAREZ.
- SR. JUAN CARLOS CUITIÑO URIBE.
- SR. LEONARDO GONZÁLEZ SÁEZ.
- SR. LUIS VARGAS MACHADO.
- SR. FERNANDO ESPAÑA ESPAÑA.
- SRA. SONIA HERNÁNDEZ ASENCIO.
- SRA. MARCIA MUÑOZ KOCHIFAS
- SRTA. EVELYN CHÁVEZ CHÁVEZ.
- SR. EMILIO GARRIDO IBÁÑEZ.
- SR. YERCO RODRIGUEZ GUICHAPANI.

CONTENIDO TABLA

1. **APROBACIÓN ACTA N° 21 DEL 01.06.2022.**
2. **SOLICITUDES.**
3. **MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS MUNICIPALIDAD.**
4. **MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS EDUCACIÓN.**
5. **MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS SALUD.**
6. **PATENTES DE ALCOHOLES.**
7. **APROBACIÓN CONTRATACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA N° 19/2022, "EQUIPOS COMPUTACIONALES Y OTROS EQUIPOS"**
8. **APROBACIÓN RECTIFICACIÓN DE LICITACIÓN PÚBLICA N° S-23/2022, "CONVENIO SUMINISTRO CINTAS MEDICIÓN COLESTEROL Y CINTAS MEDICIÓN GLUCOSA PARA LOS CESFAM DEPENDIENTES DEL DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL DE PUERTO MONTT".**
9. **APROBACIÓN BASES PARA EL CONCURSO PÚBLICO DE DIRECTORES DE LOS CENTROS DE SALUD ANTONIO VARAS, ANGELMÓ Y PADRE HURTADO.**
10. **APROBACIÓN FUNCIONES A HONORARIOS, DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL.**
11. **APROBACIÓN FUNCIONES A HONORARIOS, DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL.**
12. **APROBACIÓN ENTREGA EN COMODATO A LA JUNTA DE VECINOS "LLANOS DE TENGLO."**
13. **REMITE A TRAVÉS DE ORD. N° 1100 DEL 01 DE JUNIO DE 2022, INFORME TRATOS DIRECTOS INDEPENDIENTES DEL MONTO ADJUDICADO Y LICITACIONES MAYORES A 200 UTM ADJUDICADAS DESDE EL 29 DE ABRIL AL 31 DE MAYO 2022, DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL.**
14. **INFORME DE COMISIONES.**
15. **REQUERIMIENTO DE OFICIOS SRES. CONCEJALES.**

ALCALDE SR. GERVOY PAREDES, en nombre de Dios, da por iniciada la Sesión ordinaria de Concejo Municipal y procede a presentar los temas en Tabla.

1. **APROBACIÓN ACTA N° 21 DEL 01.06.2022.**

ALCALDE SR. GERVOY PAREDES, somete a aprobación del Concejo Municipal, el **ACTA N° 21 DEL 01.06.2022**.

Con el voto favorable del ALCALDE y de todos los Concejales presentes en la Sesión, se aprueba el **ACTA N° 21 DEL 01.06.2022**, sin observaciones.

2. SOLICITUDES.

ALCALDE SR. GERVOY PAREDES, informa que se presentan para su aprobación, las siguientes solicitudes:

2.1. CDR CORPORACION

Solicita una subvención por el monto de **\$7.241.460**, para llevar a cabo un proyecto social dirigido a personas mayores en riesgo social, condiciones precarias, abandono y sin redes de apoyo, donde se realice acompañamiento y actividades solidarias.

Cabe mencionar que ya han intervenido 45 casos dentro de la Ciudad, siendo los sectores beneficiados: Alerce, La Vara Senda Sur y Capilla Tenglo.

Según lo anterior, el destino de los fondos es para cancelar sueldos de los Profesionales de las áreas de Trabajador Social, Terapeuta Ocupacional, Técnico en Enfermería y Contador, además de la compra de insumos para primeros auxilios, útiles de aseo personal, pañales, librería y movilización.

El detalle de lo señalado se adjunta en formulario N°1 de solicitud de aportes y subvenciones de la Municipalidad de Puerto Montt.

Se sugiere hacer entrega del monto solicitado, según disponibilidad presupuestaria.

CONCEJAL SR. LEONARDO GONZÁLEZ, consulta, cuál es la vinculación de esta Corporación con el servicio que presta el Municipio hacia los adultos mayores a través del BUTAPUCHE, Programa ASISTE y el Departamento del Adulto Mayor, porque él estaba leyendo las funciones que debe cumplir el Asistente Social, así como el otro funcionario que está contratado y no ve que haya una colaboración integral, considerando que la Municipalidad tiene la infraestructura y el personal suficiente como para poder colaborar en esos temas.

Entonces le gustaría que se les hiciera llegar un informe más detallado de qué es lo que se pretende hacer, como una forma de tener más antecedentes. Además todo lo que se ve en esta solicitud, el Municipio lo hace con la instancia que mencionó con antelación.

En consecuencia, quisiera que se viera cómo se vincula lo que ellos hacen con lo que tiene el Municipio.

ALCALDE SR. GERVOY PAREDES, formula que le parece bien lo expuesto, pero lo único que quiere mencionar es que quizás con muchas de estas organizaciones se puedan topar y lo más probable es que les falten manos para llegar a tanto, entonces de alguna manera esas instituciones también ayudan al Municipio, siempre y cuando no sea a las mismas personas.

CONCEJAL SR. LEONARDO GONZÁLEZ, destaca que él no está en contra de la solicitud, solo quisiera que los recursos se optimicen un poco más.

ALCALDE SR. GERVOY PAREDES, manifiesta que en eso tiene razón porque ante las necesidades, no tendría mucho sentido estar colaborando con las mismas personas que están atendiendo ellos.

CONCEJALA SRTA. EVELYN CHÁVEZ, le dice al ALCALDE, si se acuerda de una Reunión que se había programado y en donde le presentaron a la Corporación CDR, pero a propósito de lo que mencionaba el Concejal Sr. GONZÁLEZ, hace el alcance que hoy día 15 de Junio es el Día Internacional del Buen Trato al Adulto Mayor y resalta que esta Corporación, se encarga justamente de las personas que están en situación de abandono y sin redes de apoyo.

Además la Directora de DIDECO mencionaba que son casi 1.800 las personas mayores que se encuentran en esta situación, pero las manos que tienen hoy como Municipalidad, lamentablemente no alcanzan a llegar a todos/as.

Por lo señalado, les pide a sus colegas que se sumen para aprobar esta subvención, ya que esta Corporación tiene una gran misión y se ha conocido su trabajo, por eso está segura que los invitarán para que los sigan conociendo.

Lo único lamentable de esta institución, es que no cuenta con un espacio físico y su trabajo se realiza a través de visitas domiciliarias a adultos mayores que se encuentran en situación de abandono y que carecen de redes que los apoyen.

ALCALDE SR. GERVOY PAREDES, comenta a la Concejala Srta. CHÁVEZ, que ese mismo día les dijeron a ellos que ojalá no atiendan a las mismas personas que ve el Municipio y eso de alguna forma, es lo que señalaba el Concejal Sr. GONZÁLEZ, puesto que el Municipio entrega recursos a un universo determinado de personas a través de subvenciones u otras vías y en ese sentido, la institución les encontró razón al respecto.

CONCEJALA SRA. MARCIA MUÑOZ, informa que esta Institución, es la Corporación de Desarrollo en Redes Sociales y lo que hace, es trabajar con aquellas familias donde no hay una intervención de la Municipalidad ni de ningún otro Estamento. Agrega que es tan importante la labor que hacen y pone de ejemplo que hasta les van a encender las estufas en la mañana a los abuelitos/as, simplemente porque carecen de redes y hay algunos que no cuentan con hijos y si los tienen, se olvidaron de ellos/as. Además compran leña con los propios recursos de los socios, porque ellos saben cómo captar un par de pesos de sus mismos integrantes.

Comunica que ella también es socia y siguen captando más socios/as, pero esta es la primera vez que vienen a solicitar un apoyo económico para seguir ayudando, entonces es para felicitar este aporte y la emoción que ellos deben sentir. Resalta que el Director de Salud los conoce, porque hizo conexión con el Programa ASISTE para que vaya a los domicilios de esos adultos mayores y se constaten las verdaderas urgencias que necesitan.

Vuelve a destacar que es inmensamente valioso este aporte, porque se reitera nuevamente lo mismo que señalaba el Concejal Sr. GONZÁLEZ y lo que mencionaba la Concejala Srta. EVELYN CHÁVEZ.

Resalta que esta Institución atiende donde las atenciones no llegan.

ALCALDE SR. GERVOY PAREDES, somete a aprobación del Concejo Municipal, la solicitud presentada por **CDR CORPORACION**.

ACUERDO N° 249:

Con el voto favorable del ALCALDE y de todos los Concejales presentes en la Sesión, se aprueba una subvención por el monto de **\$7.241.460 según disponibilidad presupuestaria**, a **CDR CORPORACION**, para llevar a cabo un proyecto social dirigido a personas mayores en riesgo social, condiciones precarias, abandono y sin redes de apoyo, donde se realice acompañamiento y actividades solidarias.

Cabe mencionar que ya han intervenido 45 casos dentro de la Ciudad, siendo beneficiados los sectores de Alerce, La Vara Senda Sur y Capilla Tenglo.

Según lo anterior, el destino de los fondos, es para cancelar sueldos de los Profesionales de las áreas de Trabajo Social, Terapeuta Ocupacional, Técnico en Enfermería y Contador, además de la compra de insumos para primeros auxilios, útiles de aseo personal, pañales, librería y movilización.

2.2. COMITÉ DE TRABAJO SAGRADA FAMILIA

Solicita autorización para modificar en forma excepcional y por única vez, el plazo de rendición del gasto de Subvención año 2012, por el monto de **\$140.000**, destinado a la compra de materiales para la conexión eléctrica de la capilla del sector.

Según lo anterior, le rendición no se pudo realizar en su momento debido a que la encargada de realizar la gestión, estaba inubicable.

Dado los antecedentes, solicitan se autorice a rendir en un plazo no superior al 30/07/2022.

CONCEJAL SR. LEONARDO GONZÁLEZ, indica que esa subvención fue recibida en el mes de Mayo del 2012, o sea, ya tiene como 10 años y si lo menciona, es porque piensa que puede haber problemas.

ALCALDE SR. GERVOY PAREDES, responde que eso lo verá posteriormente la Unidad de Control.

A continuación, somete a aprobación del Concejo Municipal, la solicitud presentada por el **COMITÉ DE TRABAJO SAGRADA FAMILIA**.

ACUERDO N° 250:

Con el voto favorable del ALCALDE y de todos los Concejales presentes en la Sesión, se autoriza al **COMITÉ DE TRABAJO SAGRADA FAMILIA**, a modificar en forma excepcional y por única vez, el plazo de rendición del gasto de una Subvención del año 2012, por el monto de **\$140.000**, destinado a la compra de materiales para la conexión eléctrica de la capilla del sector.

Cabe señalar que la rendición no se pudo realizar en su momento, debido a que la encargada de efectuar la gestión estaba inubicable.

Según lo anterior, se facultó a la Institución para que puedan rendir los fondos en un plazo no superior al **30/07/2022**.

3. MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS MUNICIPALIDAD.

MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS SOMETIDAS A APROBACION DE CONCEJO SESION DE FECHA 15 DE JUNIO DE 2022

Sr. Iván Leonhardt, Secretario Comunal de Planificación, informa que dará a conocer dos Modificaciones Presupuestarias y pasa a presentar la primera de ellas:

FINANCIAMIENTO SUBVENCIONES APROBADAS EN SESIONES ANTERIORES

FINANCIAMIENTO :

POR MAYORES INGRESOS ESTIMADOS SE AUMENTA :

SUBT	ITEM	ASIG	DENOMINACION	MONTO (M\$)
06	01		Rentas de la Propiedad	97.000
			Arriendo de Activos no Financieros	
06	03		Rentas de la Propiedad	95.932
			Intereses	
08	02		Otros ingresos corrientes	63.000
			* Multas y sanciones pecuniarias	
			Juzgados de Policía Local	
TOTAL FINANCIAMIENTO				255.932

GASTOS :

CON ESTOS RECURSOS SE AUMENTA :

SUBT	ITEM	ASIG	DENOMINACION	MONTO (M\$)
24	01	004	Transferencias corrientes - Al sector privado	224.278
			Organizaciones comunitarias	
			Sesión de 04 de Mayo:	
			* Cuerpo de Voluntarios Botes Salvavidas, M\$32.078.-	
			Sesión de 01 de Junio:	
			* Fundación Isla Tenglo, M\$86.856.-	
			* Club deportivo de natación Los Lagos, M\$1.148.-	
			* Club de básquetbol Puerto Montt, M\$70.000.-	
			* Junta de vecinos N°7 Bellavista, M\$6.400.-	
			* Junta de vecinos El Progreso de Isla Tenglo, M\$9.000.-	
			Sesión de 08 de Junio:	
			* Comité de trabajo San Pedro Caleta Anahuac, M\$8.718.-	
			* Comité de trabajo Pescadores Area C, M\$6.951.-	
* Club deportivo Atlético Puerto Sur, M\$3.127.-				
24	01	006	Transferencias corrientes - Voluntariado	31.654
			Sesión de 08 de Junio:	
			* Fundación Educacional COANIL, M\$31.654.-	
TOTAL GASTOS				255.932

ALCALDE SR. GERVOY PAREDES, somete a aprobación del Concejo Municipal, la Modificación Presupuestaria.

ACUERDO N° 251:

Con el voto favorable del ALCALDE y de todos los Concejales presentes en la Sesión, se aprueba la Modificación Presupuestaria, por el monto de **M\$255.932**, en los términos presentados.

Sr. Iván Leonhardt, Secretario Comunal de Planificación, comunica la segunda Modificación Presupuestaria.

SUPLEMENTO SUBPROGRAMAS**SUBPROGRAMA SOCIAL:**

DENOMINACIÓN: Programa de Asistencia Social

Se suplementan los recursos del Programa en la cuenta que se indica, según solicitud de DIDECO adjunta, Ord. N°693 de fecha 08/06/2022

FINANCIAMIENTO :

POR MENORES GASTOS SE DISMINUYE:

SUBT	ITEM	ASIG	DENOMINACION	MONTO (M\$)
22	05		Servicios básicos	70.000
			* Electricidad - Alumbrado Público	
			De Subprograma Servicios a la Comunidad	
TOTAL FINANCIAMIENTO				70.000

GASTOS :

CON ESTOS RECURSOS SE AUMENTA :

SUBT	ITEM	ASIG	DENOMINACION	MONTO (M\$)
24	01	007	Transferencias corrientes - Al sector privado	70.000
			* Asistencia Social	
TOTAL GASTOS				70.000

En relación a lo expuesto, el Sr. Leonhardt, menciona que efectivamente hubo una Comisión que va a explicar su Presidente.

CONCEJAL SR. LEONARDO GONZÁLEZ, comunica que solo informará porque no tuvieron el quórum necesario, pero igual hicieron la Reunión y en la ocasión estuvieron presentes los Concejales: Sr. VARGAS, Sr. BINDER, Sr. GARRIDO y quién habla.

Por parte del Municipio, los acompañó la Sra. Mayani Muñoz y la Sra. Ángela Bastías, ocasión en que les presentaron justamente esta solicitud para incrementar el fondo de asistencia social, principalmente para la adquisición de mediaguas.

Esto, dado que la Sra. Ángela Bastías comentaba que de un valor de \$800.000, hoy día cuestan hasta \$3.000.000 las mismas mediaguas y es obvio que se han incrementado mucho el monto de esas soluciones de emergencia y por consecuencia, aquello no les permite comprar una cantidad importante como para poder tener un stock para las emergencias.

Por lo tanto, se están solicitando esos \$70.000.000 para ser invertidos entre otras cosas: en pañales, recetas médicas y todo lo que implica abastecimiento para obras sociales, según lo que explicaba la Sra. Ángela Bastías.

Finalmente dice que es todo cuanto puede comunicar y manifiesta a los Concejales que quieran agregar algo, la Sra. Ángela o la Directora están presentes y les podrán responder.

CONCEJALA SRA. MARCIA MUÑOZ, si por menores gastos se disminuye, ahí está electricidad y alumbrado público, entonces quiere saber en qué condiciones queda ese ítem.

ALCALDE SR. GERVOY PAREDES, pregunta al Director a qué se refiere eso.

Sr. Iván Leonhardt, Secretario Comunal de Planificación, responde que son los ahorros por consumo que se generan mes a mes.

CONCEJALA SRA. SONIA HERNÁNDEZ, pide disculpas al Concejal Sr. GONZÁLEZ por no haber podido estar en su Reunión, pero se acuerda que hace un tiempo atrás, estuvieron hablando de las canastas de víveres para los adultos mayores y le gustaría saber si en esta Modificación, entra eso.

CONCEJAL SR. LEONARDO GONZÁLEZ, le pide a la Directora que explique esa parte.

Sra. Jacquelin Paz, Directora de Desarrollo Comunitario, aclara que con los montos que se están solicitando hoy día, se compraría ayuda social para ser repartida entre las cuatro Delegaciones, el BUTAPUCHE, el Departamento del Adulto Mayor y Área Social.

Entonces si un adulto mayor necesita ayuda, puede recurrir a cualquiera de esas Unidades que están trabajando esa línea. En ese sentido, no hay dificultad y se puede acceder a solicitar alimentos, pañales, recetas médicas y otros.

De manera que, esos fondos que llegan se concentran y se sigue la solicitud de cada una de las Delegaciones, por eso en el caso de los adultos mayores, no hay restricciones.

CONCEJALA SRA. SONIA HERNÁNDEZ, agrega que su solicitud apuntaba justamente al sector de Mirasol, puesto que en ese lugar es donde se concentra una cantidad mayor de adultos mayores y destaca además que ahí, existen Poblaciones muy antiguas como la Bernardo O'Higgins por ejemplo. Entonces es un sector que casi siempre está más falto de ayuda y aunque ella no ha tenido la posibilidad de hablar con la Delegada, si lo ha hecho con las personas que requieren alimentos.

Finalmente, agradece la explicación de la Directora.

CONCEJALA SRA. MARCIA MUÑOZ, solo para reforzar este punto, expresa al ALCALDE que hoy día se necesita una mirada más grande para los adultos mayores y resalta que la economía del País está afectando su salud porque ellos cuentan con un sueldo pobrísimo, es decir, la pensión que perciben es horrible para estas personas y solicita por favor que esta ayuda, vaya en directo beneficio y como número uno, para los adultos mayores.

ALCALDE SR. GERVOY PAREDES, ante lo expuesto, indica que se le ha ocurrido una idea y lo que va a hacer, es enviar un oficio a la Delegada Presidencial como también al Gobernador Regional, firmada por este ALCALDE y todos los Concejales, solicitando un ítem porque simplemente este Municipio, no va a dar abasto y como la vida en el País se ha puesto tan cara con una situación que se ve muy rara, donde todo está subiendo y lamentablemente, eso ya le está recordando viejos tiempos.

Entonces más allá de la discusión, insiste en que sería bueno enviar un oficio o carta y por qué no tratar de reunirse, para que a nivel Regional se pueda dejar un ítem abocado a la ayuda social y que pueda ser entregado a los Municipios.

Luego consulta a los Concejales, si desean que esa carta u oficio también vaya con sus firmas.

La mayoría de los Concejales presentes en la Sesión, manifiestan su beneplácito ante la idea.

ALCALDE SR. GERVOY PAREDES, agradece a los Concejales por su apoyo y buena disposición, para poder trabajar en conjunto este tema.

Destaca además que con los asuntos sociales siempre van a estar tocando las puertas a los Concejales, así como sucede también con el Municipio.

Agrega que está tratando de encontrar otras soluciones para estos temas sociales y la razón de esto, es porque la Municipalidad ya no puede más, considerando que hasta ahora ya se han entregado más doscientos millones de pesos solo en subvenciones y son muy pocos los Municipios que lo hacen, insistiendo que no puede salir todo de esta Alcaldía y más con la carestía que se viene o todo lo que se conversa en materia económica.

Por ello, vuelve a insistir en que se haga lo que ha expuesto y menciona que en conjunto con el Administrador, van a elaborar un documento para que los Concejales después lo vean y lean, cosa que luego lo puedan firmar.

CONCEJALA SRA. MARCIA MUÑOZ, comunica al ALCALDE que si quiere lo pueden acompañar o ir todos en conjunto a hacer la presentación del documento.

ALCALDE SR. GERVOY PAREDES, aclara que para la entrega quizás no va a haber ningún problema, pero es bueno que vean este tema de una manera superior porque simplemente, el Municipio no va a poder y si se pide esto o lo otro, es obvio que no van a dar en el ancho, es imposible.

CONCEJAL SR. JUAN CARLOS CUITIÑO, formula que le parece muy buena la idea del ALCALDE.

CONCEJALA SRTA. EVELYN CHÁVEZ, señala que ella firmará con mucho agrado el documento.

CONCEJAL SR. LEONARDO GONZÁLEZ, añade que está llegando gente que no son los habituales que piden ayuda al Municipio, es decir, se trata de personas que por primera vez están recurriendo a esta Entidad. Claro que no puede dejar de mencionar a aquellos/as que constantemente, están solicitando ayuda a esta Entidad.

ALCALDE SR. GERVOY PAREDES, reitera que va a encargar este tema al Administrador Municipal, para elaborar un documento en conjunto con la Comisión Social o con todas las que sean necesarias y si parte con la Social, es porque justamente esa Comisión es la que tiene que ver con las ayudas sociales de mediaguas y otros.

Destaca asimismo que este Municipio, no tiene problemas en ayudar al Gobierno en algunos aspectos poniéndose a disposición, pero es justo también que el Gobierno igual los ayude o colabore ante ciertas situaciones, ya sea a nivel de Delegación Presidencial o a través de la Gobernación Regional con algunos Consejeros Regionales, cosa que se pueda conversar con ellos de una manera

institucional y la carta deberá ir con copia al Consejo Regional, Delegada Presidencial o dirigida al Ministro con copia a otro Ente importante, etc.

CONCEJAL SR. EMILIO GARRIDO, expresa que él le daría una vuelta a este asunto, aun entendiendo que existen muchas necesidades para satisfacer y como todos saben, hoy tuvieron una Reunión muy importante relacionada con elementos técnicos de carácter y de orden presupuestario.

Del mismo modo, le parece muy relevante la intención de pedir ayuda, aun cuando cree que lo más importante es poder solucionar. Entonces definitivamente y técnicamente, pone a modo de ejemplo la situación deficitaria que ya les informaron el día de hoy en la mañana del DAEM, lo cual corresponde a una deuda de arrastre y la pregunta es, si el Municipio no es capaz de solucionar una deuda de arrastre que efectivamente podría implicar un apoyo en cuanto a la gestión interna, entonces piensa que antes de ir a tocar la puerta debieran a los menos, conocer la respuesta de cuánto es el monto.

Esto, porque hoy día podrían pedir perfectamente recursos al Gobierno Regional y si ya cuentan con un déficit presupuestario, le parece que hay una contradicción de carácter presupuestario y ante eso, vuelve a insistir que a este tema se le debiera dar una vuelta antes de firmar documentos. Es decir, considera que primero se debería solucionar ese problema que viene desde el año 2015.

ALCALDE SR. GERVOY PAREDES, manifiesta al Concejal Sr. GARRIDO que va a responder a lo que ha hecho referencia, diciendo que este Municipio y los Concejales perfectamente pueden caminar y masticar chicle a la vez, aclarando a la vez que el tema del déficit en Educación, no es ninguna novedad y eso lo dio a conocer cuando estuvieron hablando acerca de esta situación, pero como eso ya viene, lo importante es que se tomen las medidas necesarias y lo menciona de esa forma, para aquellos que señalan que acá ha habido un abandono y no muestran alternativas, en cambio esta Administración va por un plan de soluciones.

Recalca que eso no es ninguna novedad porque van a empezar a trabajar con los equipos correspondientes y de hecho, ya se está haciendo y no se ha dejado de hacer, entonces ahora van a solicitar los recursos.

Además hay que imaginar que si solo se quedaran en los déficit y después arreglan en lo otro, así no terminarían nunca. Entonces cree que perfectamente pueden caminar y masticar chicle a la vez.

Luego le pide al Concejal Sr. GONZÁLEZ que van a quedar en lo que se relató en conjunto con la Directora de DIDECO, ya que ahí, también van a tener que mostrar cifras duras de lo que se está haciendo, en el sentido, de presentar ese documento con números y agrega que él conversó algo con la Delegada Presidencial, a propósito de las tomas de Pelluco y la gente que hay que sacar, pero piensa que en una primera etapa eso podría ser más fácil de lo que pensaban y sin lugar a dudas tal como lo señalaba el Concejal Sr. GONZÁLEZ y demás Concejales, van a ir apareciendo más personas a las cuales no se les puede negar ayuda y si ya no se puede hacer más, lamentablemente va a tener que solicitar más recursos.

CONCEJALA SRTA. EVELYN CHÁVEZ, opina que se trata de ayudas justificadas y resalta que el tema de las lluvias, ha afectado a muchas vecinas y vecinos, es cosa de darse una vuelta por el territorio para conocer la dura realidad.

ALCALDE SR. GERVOY PAREDES, somete a aprobación del Concejo Municipal, la Modificación Presupuestaria.

ACUERDO N° 252:

Con el voto favorable del ALCALDE y de todos los Concejales presentes en la Sesión, se aprueba la Modificación Presupuestaria, por el monto de **M\$70.000**, en los términos presentados.

4. MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS EDUCACIÓN.

MODIFICACION PRESUPUESTARIA SOMETIDA A APROBACION DE CONCEJO
SESION DE FECHA JUNIO DEL 2022

Sr. Rolfy Ruiz, Profesional Departamento de Educación Municipal, informa que presentará un total de seis Modificaciones Presupuestarias y pasa a presentar la primera de ellas:

LA PRESENTE MODIFICACIÓN TIENE COMO FINALIDAD DISTRIBUIR PARTIDAS DEL PRESUPUESTO DISPONIBLE DEL PROGRAMA HABILIDADES PARA LA VIDA

1. FINANCIAMIENTO:

b. SE DISMINUYE POR MENORES GASTOS

SUB-T	Nivel 2	Nivel 3	Nivel 4	Nivel 5	DENOMINACIÓN	M\$
22					BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	3.000
22	09				ARRENDOS- Arrendo de equipos informáticos	3.000
TOTAL MENORES GASTOS						3.000
TOTAL FINANCIAMIENTO						3.000

2. MAYORES GASTOS

a. SE AUMENTA POR MAYORES GASTOS

SUB-T	Nivel 2	Nivel 3	Nivel 4	Nivel 5	DENOMINACIÓN	M\$
22					BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	3.000
22	07				PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN - Otros	3.000
TOTAL MAYORES GASTOS						3.000

DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN



DEPTO. FINANZAS
MUNICIPALIDAD DE PUERTO MONTT
DAEM

A continuación, el Sr. Ruiz, dice que ésta es la primera Modificación que fue vista en el Concejo de la semana pasada y el día de ayer en Comisión de Educación.

CONCEJAL SR. LUIS VARGAS, "tal como lo señalaba Don Rolfy, se aclaró este punto que fue bajado en el Concejo anterior, principalmente por los requerimientos que habían solicitado los Concejales Sr. CUITIÑO y Sr. GONZÁLEZ, se explicó el día de ayer sesionándose en la Escuela Libertad, exponiendo la Sra. Pamela Leal - Coordinadora del Programa Habilidades para la Vida, ocasión en que despejó las dudas de los Concejales con respecto a este Programa que corresponde, a un beneficio en conjunto con la JUNAEB.

Así es que se vieron nuevamente las observaciones y se zanjaron las dudas, por lo tanto, se somete a consideración del Concejo del día de hoy".

CONCEJAL SR. JUAN CARLOS CUITIÑO, con respecto a las dudas que había en el Concejo anterior, en relación a si esto estaba o no dentro del Plan de la JUNAEB, relata que la funcionaria les señaló que cerca del 60% de los recursos son de parte de la JUNAEB y el 40% va por parte del Municipio.

Por otra parte, si la JUNAEB no entregara ese 60% el Programa simplemente, no podría llevarse a cabo. Entonces el financiamiento tiene que ser mutuo y de esa forma, ha ido funcionando durante todo este tiempo.

ALCALDE SR. GERVOY PAREDES, opina que está muy buena la aclaración, porque él también tenía algunas dudas al respecto.

Luego, somete a aprobación del Concejo Municipal, la Modificación Presupuestaria.

ACUERDO N° 253:

Con el voto favorable del ALCALDE y de todos los Concejales presentes en la Sesión, se aprueba la Modificación Presupuestaria por el monto de **M\$3.000**, en los términos presentados.

Sr. Rolfy Ruiz, Profesional Departamento de Educación Municipal, entrega los detalles de la segunda Modificación Presupuestaria:

LA PRESENTE MODIFICACIÓN TIENE COMO FINALIDAD INCORPORAR INGRESOS PERCIBIDOS DEL PROGRAMA ESCUELAS Y LICEOS Y DISTRIBUIRLOS EN LAS PARTIDAS DEL PRESUPUESTO DISPONIBLE 2022

1.- FINANCIAMIENTO:

a.- SE DISMINUYE POR MENORES GASTOS

SUB-T	Nivel 2	Nivel 3	Nivel 4	Nivel 5	DENOMINACION	M\$
22					BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	25.000
22	08				SERVICIOS GENERALES - Salas cuna y/o jardines infantiles	25.000
TOTAL MENORES GASTOS						25.000
TOTAL FINANCIAMIENTO						25.000

2.- MAYORES GASTOS

a.- SE AUMENTA POR MAYORES GASTOS

SUB-T	Nivel 2	Nivel 3	Nivel 4	Nivel 5	DENOMINACION	M\$
22					BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	25.000
22	03				COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES - Para vehículos	25.000
TOTAL MAYORES GASTOS						25.000

Enseguida de la presentación, el Sr. Ruiz, indica que lo anterior igual fue visto el día de ayer.

CONCEJAL SR. LUIS VARGAS, "principalmente, menciona que no hubo ninguna observación y en la ocasión se contó con la presencia de los siguientes Concejales: Sr. JUAN CARLOS CUITIÑO, Sr. EMILIO GARRIDO, Sr. LEONARDO GONZÁLEZ, Srta. EVELYN CHÁVEZ y quien habla.

Describe que en la oportunidad se presentaron todas las Modificaciones presupuestarias y en relación a ésta, no hubo ninguna intervención al respecto".

ALCALDE SR. GERVOY PAREDES, somete a aprobación del Concejo Municipal, la Modificación Presupuestaria.

ACUERDO N° 254:

Con el voto favorable del ALCALDE y de todos los Concejales presentes en la Sesión, se aprueba la Modificación Presupuestaria por el monto de **M\$25.000**, en los términos presentados.

Sr. Rolfy Ruiz, Profesional Departamento de Educación Municipal, presenta la tercera Modificación Presupuestaria:

LA PRESENTE MODIFICACIÓN TIENE COMO FINALIDAD DISTRIBUIR PARTIDAS DEL PRESUPUESTO DISPONIBLE 2022, CORRESPONDIENTE AL PROGRAMA SEP, CON EL PROPÓSITO DE SOLVENTAR GASTOS NO PRESUPUESTADOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES

1.- FINANCIAMIENTO:

a - SE DISMINUYE POR MENORES GASTOS

SUB-T	Nivel 2	Nivel 3	Nivel 4	Nivel 5	DENOMINACIÓN	M\$
22					BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	70.000
22	02				TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO- Vestuarios, accesorios y prendas diversas	70.000
TOTAL MENORES GASTOS						70.000
TOTAL FINANCIAMIENTO						70.000

2.- MAYORES GASTOS

a - SE AUMENTA POR MAYORES GASTOS

SUB-T	Nivel 2	Nivel 3	Nivel 4	Nivel 5	DENOMINACIÓN	M\$
29					ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	70.000
29	06				EQUIPOS INFORMÁTICOS- Equipos computacionales y periféricos	55.500
29	07				PROGRAMAS INFORMÁTICOS - Programas informáticos	14.500
TOTAL MAYORES GASTOS						70.000

Luego de la exposición, el Sr. Ruiz, indica que lo expuesto también se vió el día de ayer.

CONCEJAL SR. LUIS VARGAS, "agrega que esto efectivamente se vió en Comisión realizada ayer, donde igual se explicó y planteó de forma profesional que la rebaja en cuanto a vestuario, es solamente un cambio de ítem y también se aclaró que están próximos a que salga recién ahora en Junio la Licitación de las Giftcard para las niñas y niños de Pro Retención, lo cual se empezó a ver en Noviembre del año pasado y lamentablemente se cayó la Licitación, pero ahora recién se habló con la Sra. Estela Anderson y ya se estaría ad portas de poder salir esa Giftcard que irá en beneficio de más de dos mil niños afectos a este Programa y que pertenecen a los colegios municipales".

ALCALDE SR. GERVOY PAREDES, somete a aprobación del Concejo Municipal, la Modificación Presupuestaria.

ACUERDO N° 255:

Con el voto favorable del ALCALDE y de todos los Concejales presentes en la Sesión, se aprueba la Modificación Presupuestaria por el monto de **M\$70.000**, en los términos presentados.

Sr. Rolfy Ruiz, Profesional Departamento de Educación Municipal, comunica la cuarta Modificación Presupuestaria:

LA PRESENTE MODIFICACIÓN TIENE COMO FINALIDAD INCORPORAR INGRESOS PERCIBIDOS DEL PROGRAMA MANTENIMIENTO Y DISTRIBUIRLOS EN LAS PARTIDAS DEL PRESUPUESTO DISPONIBLE 2022

1.- FINANCIAMIENTO:

a.- SE AUMENTA POR MAYORES INGRESOS

SUB-T	Nivel 2	Nivel 3	Nivel 4	Nivel 5	DENOMINACION	M\$
05					TRANSFERENCIAS CORRIENTES	24.309
05	03	003	999	008	SUBVENCIÓN DE MANTENIMIENTO	24.309
TOTAL MAYORES INGRESOS						24.309

TOTAL FINANCIAMIENTO						24.309
-----------------------------	--	--	--	--	--	---------------

2.- MAYORES GASTOS

a.- SE AUMENTA POR MAYORES GASTOS

SUB-T	Nivel 2	Nivel 3	Nivel 4	Nivel 5	DENOMINACION	M\$
22					BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	24.309
22	04				MATERIALES DE USO O CONSUMO - Materiales para mantenimiento y reparación de inmuebles	24.309
TOTAL MAYORES GASTOS						24.309

A continuación el Sr. Ruiz, informa que lo presentado, igual se vió ampliamente en la Reunión del día de ayer.

CONCEJAL SR. LUIS VARGAS, "hace un alcance en esta Modificación, diciendo que el día de ayer se entregó un informe acerca de la mantención y operaciones del DAEM. El Departamento de Operaciones hizo alusión a todas las reparaciones que se han hecho este último trimestre y el compromiso que hizo Don Fredy Barria de entregar un informe trimestral, además se comprometió a hacer un plan para el mes de Agosto de mantención de las calderas y mantención en general de los establecimientos educacionales.

Destaca que lo mencionado, fue visto ampliamente el día de ayer en Comisión".

CONCEJAL SR. LEONARDO GONZÁLEZ, expresa al Presidente de la Comisión, que considera que en la Reunión de ayer el Encargado de Operaciones,

debió haber entregado un informe y se excusó que aún no podía ser, pero quisiera saber si eso se podría hacer la otra semana para que cuente los detalles del informe que no hizo llegar.

ALCALDE SR. GERVOY PAREDES, contesta al Concejal Sr. GONZÁLEZ, que él conversó con el Encargado de Operaciones del DAEM y le pidió aquello, pero realmente en estos se necesita más en las escuelas porque de verdad, están con muy poca gente y alcanzar el 100% no se puede, pero hay un informe que se está elaborando al respecto y eso lo habló con el Presidente de la Comisión.

Entonces de acuerdo a dictámenes de Contraloría, dice que él está en plenas facultades para señalar a lo que ha hecho alusión. Por lo tanto, solicita que si esta persona está entregando sus informes y más encima los Concejales andan revisando las escuelas, vuelve a aclarar que se está haciendo lo que se puede con la gente que se tiene.

Agrega además que se está viendo cómo se reorganiza este tema y eso fue lo que se hizo, es decir, él le entregó al Presidente de la Comisión los argumentos necesarios del por qué necesita a Don Fredy Barría en los colegios.

CONCEJAL SR. LEONARDO GONZÁLEZ, interviene señalando que planteó este asunto, porque en muchos de los informes aparece por ejemplo que la caldera de un determinado colegio, está en mal estado y solo aparece anunciado el titular, pero no aparece ninguna sugerencia o solución.

ALCALDE SR. GERVOY PAREDES, manifiesta al Concejal Sr. GONZÁLEZ, que él va a solicitar a Don Fredy Barría que el informe se entregue sea más completo, pero como es obvio, para asistir a una Reunión hay que estar preparando informes y eso significa dejar de estar en los colegios.

Reitera que solicitará la profundización de los informes, reconociendo sí que el tema de las calderas se está arreglando y mientras llegan los productos nuevos, se están buscando otras soluciones. Por ahora van a tener que seguir así mientras se realiza el total de reparaciones, como para llegar a conseguir un equilibrio con todas las escuelas.

Insiste en que él le solicitó a Don Fredy que se mantenga en los colegios, pero igual le pedirá que se presente un informe más detallado.

CONCEJAL SR. FERNANDO BINDER, comunica al ALCALDE que discrepa con su postura y aunque entiende las facultades que lo avalan, acentúa que acá se está hablando del Encargado de Operaciones del DAEM a quién considera, debe rendir cuentas de la planificación de operaciones y más aun teniendo en cuenta que esto tiene que ver con un cargo, pero deja en claro que esto no es nada personal con el Encargado.

Resalta también que esta persona es nueva y en algún momento se tuvo que hacer una interpelación para conocer el funcionamiento de ese Departamento y a través de una presentación, se constató que prácticamente no había ninguna

planificación y eso lo dijo el Equipo, no los Concejales y al final, quedaron muchas presentaciones pendientes respecto de esa situación.

Con todo respeto, le dice al ALCALDE que se deben separar las aguas y en base a eso, cree que es importante que se rindan cuentas de lo que se está haciendo en relación a Operaciones, porque a los Concejales también les reclaman y entendiendo la lógica de que se hace lo que se puede, pero igual hay que presentar la planificación del Departamento comunicando cómo se van a desarrollar las cosas o por último, enviar un correo electrónico.

ALCALDE SR. GERVOY PAREDES, vuelve a recalcar y con todo respeto al Concejal Sr. BINDER, que él fundamenta sus facultades en base a dictámenes de Contraloría, insistiendo que a esa persona la necesita en las escuelas y con eso no quiere decir que venga a perder el tiempo, sino que por el contrario, igual le va a pedir que profundice los informes que se están señalando.

Añade que lo descrito lo va a hacer ver enseguida, e inclusive le pide al Administrador Municipal que también esté atento a esta situación y la haga saber.

CONCEJAL SR. EMILIO GARRIDO, solicita al ALCALDE si fuera tan amable, poder acompañar estos documentos que se están citando con los dictámenes de Contraloría para que los puedan revisar.

ALCALDE SR. GERVOY PAREDES, responde que no hay ningún problema en que los documentos se acompañen con esos dictámenes.

Sra. Deyse Gallardo, Secretaria Municipal, informa que el dictamen es el 42.119 y el Concejal Sr. GARRIDO lo puede anotar, además es bastante más explícito de lo que se ha dicho en varias oportunidades.

Inclusive el dictamen habla de que ***“importa que la Entidad Pública no llegue a distraer irracionalmente al personal”***.

Agrega que se trata de un dictamen bastante completo y vuelve a reiterar que es el 42.119 – N02, vigente a la fecha.

CONCEJAL SR. JUAN CARLOS CUITIÑO, con respecto a los comentarios de sus colegas, piensa que en las presentaciones que se han tenido en las Comisiones se han ido pasando las reparaciones de algunos colegios y muchos de ellos de combustiones, pero les dijeron que iban a elaborar un informe de aquí a Noviembre, obviamente con un Profesional y desconoce cómo lo van a hacer o explicitar, aunque reconoce que lo importante es contar con un Profesional que se dedique a recorrer cada colegio como un trabajo exclusivo y poder constatar el porcentaje de solución que requiere cada uno de ellos.

Comenta que en la Comisión, se había hablado de que si en las escuelas efectivamente todas tienen un porcentaje del 100% para funcionar, que en las presentaciones futuras se vaya entregando la información respecto de que si un colegio cuenta con el 50% de avance para llegar al 100%, que les vayan informando

si ya están llegando por ejemplo al 60% y en tres meses más que han avanzado un 80%, quedándoles un 20% para poder llegar a la cúspide y donde el establecimiento debería estar funcionando perfectamente.

Indica que lo señalado tiene mucha relación con el tema de la planificación y si bien es muy importante que existan más funcionarios, que además se les mejore el sueldo. Igual cree que es muy significativo lo que se había pedido con los demás colegas, es decir, conocer la planificación futura de este año o del otro para que no vayan a tener ningún problema de calefacción y en general es eso, o sea, más allá de lo operativo acá lo importante, es que se puedan ordenar desde un punto de vista de la planificación.

ALCALDE SR. GERVOY PAREDES, opina que lo señalado por el Concejal Sr. CUITIÑO, es un buen aporte más allá de la crítica legítima que se hace y algunas notas fidedignas de otros actores externos, pero está muy bien lo que se ha expuesto como idea para ser llevado a efecto por él o los Profesionales.

Del mismo modo, comunica que él le ha dicho a Don Fredy Barría que le mencione en los informes el tema de la responsabilidad en los colegios, donde generalmente, también hay responsabilidad de los Equipos Directivos y comenta que hace unos días atrás en una determinada escuela, les señalaban que nuevamente se había echado a perder la caldera y resulta que no era tan así, porque como se había terminado el petróleo las personas que estaban capacitadas para hacer el trabajo no estaban ahí y luego eso no se hizo.

Recuerda que antes en algunos colegios había algunas personas que eran caldereros y estaban exclusivamente para eso y en ese tipo de situaciones, los Equipos Directivos también tienen mucho que decir al respecto. Añade que esto lo dice en buena hora y es un tema interno que se va a arreglar en conjunto con lo que se ha señalado o proponen, porque cree que tiene sentido.

CONCEJAL SR. JUAN CARLOS CUITIÑO, señala que a lo mejor como esos Equipos no tienen la capacidad para estar generando informes, insiste en que sería bueno ver a un Profesional externo que se dedique exclusivamente a hablar con el Encargado de Operaciones y así se iría entregando insumos a esa persona para mirarlos y a la vez, podría recorrer colegio por colegio donde constataría lo que hace falta. Considera que de esa manera deberían trabajar.

ALCALDE SR. GERVOY PAREDES, agrega que las Directoras y Directores también deben tener su cuota de preocupación y estar al tanto de las situaciones que ocurren en sus colegios, porque muchas veces algunos/as llaman cuando están con el agua hasta el cuello y rescata que otros/as sí ven esos temas con antelación.

Agradece nuevamente el aporte de los Concejales y ojalá hubieran muchas ideas que contribuyan en esos asuntos, tal como lo hace el Cuerpo Colegiado porque se colaboraría bastante con esto.

CONCEJAL SR. LUIS VARGAS, hace un alcance, diciendo que ojalá estos temas que se están tratando de los y las Directoras y considerando que el ALCALDE

es el sostenedor, se podrían bajar con anticipación y es muy importante que así sea por los padres y apoderados, ya que muchas veces la información queda en el Concejo o en las Reuniones e incluso con los Cuerpos Directivos, pero no va a los padres y apoderados.

Opina que lo expuesto es significativo y pone de ejemplo que hoy día, a las 17:00 horas, se va a hacer una paralización en la Escuela Lagunitas y a lo mejor no se sabía porque no se bajó la información, pero lo vieron en Comisión efectuada en la Escuela Los Eucaliptus donde se les explicó que se cayó la Licitación por parte de la Empresa Baker y quizás como los padres y apoderados desconocen esos temas, a lo mejor ahí, es donde se entra en una complicación muy importante.

Por lo tanto y desde esa perspectiva, piensa que los Directores y Directoras juegan un rol fundamental y lo recalca para que se tenga presente.

ALCALDE SR. GERVOY PAREDES, considera que lo que hay que señalar al Equipo del DAEM a través del Administrador Municipal, es que se dé aviso a la Directora para que ella pueda hacer llegar la información y es importante que sea así, puesto que se trata de un proyecto donde está detrás el Municipio, pero no es que lo haya hecho esta Entidad. Es decir, se trata de un proyecto del Ministerio de Obras Públicas a través de la Dirección de Arquitectura y a ellos les pasó exactamente lo que está sucediendo en varias ciudades de Chile, y Puerto Montt no está ajeno a eso, además muchas veces las empresas prefieren entregar la boleta de garantía y no hacer el trabajo como ha sido en esta ocasión, pero cuando eso sucede se le achaca todo al Municipio.

Vuelve a reiterar que es un proyecto de cerca de seis mil millones de pesos de la Dirección de Arquitectura del MOP, donde hay que reevaluar y hacer otras cosas más que no recuerda.

Conforme a lo señalado, solicita a la gente del DAEM que está conectada a esta hora, que le avisen a la Directora y que ella se encargue responsablemente de entregar esa información a su comunidad educativa. Cree que es lo más correcto.

CONCEJAL SR. FERNANDO BINDER, sobre el punto, opina que es importante saber que lo señalado fue a solicitud de él porque el ALCALDE en muchas ocasiones, les ha pedido apoyo y menciona que hace como tres semanas atrás en silencio, sin publicar en redes sociales, sin prender cámaras ni hacer mucho ruido, solicitó una Reunión con el MOP para poder ver este tema ya que los Encargados se acercaron a él en una actividad de mejoramiento de la Ruta 226, ocasión en que plantearon esta inquietud y se gestionó una reunión con ellos, donde efectivamente le comentaron que había una problemática con la Empresa porque estaba presentando su carta de desistimiento y como corresponde, se pidió una Comisión para que sea presentada por el Sr. Luis Fuentes y él por su parte, hizo los comentarios hace dos o tres semanas atrás, donde le solicitó personalmente que conversara con los padres y apoderados, con la Directora o quién corresponda, para conseguir que se haga la bajada de información.

Añade que generalmente él trata de no comentar algunas cosas, pero encuentra insólito que pasen estas cosas, sobre todo, porque éste es un trabajo que se venía haciendo hace rato y es raro que no se comente en las Actas y que tampoco se lo digan al ALCALDE.

Siente que hoy día efectivamente, hay posibilidades de que se tomen las carreteras los padres y apoderados, pero si lo hacen, va a ser única y exclusivamente porque no hubo comunicación, y más allá de que el Municipio no sea responsable, vuelve a reiterar que hace dos o tres semanas atrás le pidió encarecidamente a Don Luis Fuentes, que hablara con el Directorio y con los padres y apoderados, pero a la fecha no hay absolutamente nada. Entonces eso sí, es responsabilidad de esta Entidad.

ALCALDE SR. GERVOY PAREDES, pregunta al Concejal Sr. BINDER, si la Directora tiene esa información.

CONCEJAL SR. FERNANDO BINDER, reconoce que no lo sabe, pero por eso lo planteó desde la misma inquietud y tomó la información, siguiendo el conducto regular que corresponde y lo expuso en la Comisión de Educación para que conversaran con ellos, porque evidentemente, él tenía la información y se la traspasó a Don Luis Fuentes, pero al final del día nunca se digirió y analizó lo que se tenía.

Resalta que por los motivos señalados, muchas veces los padres y apoderados recurren a este tipo de acciones simplemente, porque no se les informa. Además no se trata de quién tenga la culpa, sino que por el contrario, se trata de que a las familias se les pueda comunicar de manera oportuna ya que muchos de esos niños, están desplegados por un montón de escuelas de la ciudad y aquellos del sector, se les ha visto complicada la situación de que lamentablemente no estén ahí y ante eso, piensa que las cosas se deben hablar como son.

Por lo tanto, considera que el Presidente de la Comisión, debería nombrar también a las personas que de alguna u otra forma, están apoyando en informar o diligenciar. Esto, porque al final los Concejales quedan como que lo critican absolutamente todo y en silencio también como su caso, se está buscando, apoyando y transmitiendo información.

ALCALDE SR. GERVOY PAREDES, a su parecer, formula que le parece bien lo expuesto porque en el fondo, eso es lo que se necesita. Por eso le va a pedir a la Dirección del DAEM que informe al Director o Directora según sea el caso, que la idea es que bajen la información, puesto que los primeros que tienen que estar al frente son precisamente las o los Directores, ya que son ellos/as quienes deben informar a su comunidad.

Expresa al Concejal Sr. BINDER, que desconocía lo que había relatado y la gestión que hizo, pero lo del MOP con la empresa que había desistido, lo supo hace dos o tres días atrás y además, había por ahí algunos ruidos al respecto.

Cabe destacar que después tendrá que venir la reevaluación y todo lo que conlleva un proyecto, que es bastante complejo, largo y lato.

CONCEJALA SRA. MARCIA MUÑOZ, agrega que estaba escuchando atentamente el tema de Educación y pregunta al ALCALDE, cuándo van a tener una jerarquía en el DAEM o quién va a ser el Director, se refiere a esto, porque al final como hormiguitas todos tratan de ayudar y solucionar rápido algunos problemas de la comunidad educativa.

Por otra parte, dice que lo peor es que no existe un poder de decisión, es decir, por un lado se le pide a Don Víctor Sáez que vea una cosa, enseguida se traspasa a Don Luis Fuentes, luego a la Sra. Alicia Hernández. O sea, no hay quién tome una determinación ante temas tan complejos y por eso quiere saber cuándo podrán contar con un Director o Directora, cuánto tiempo queda para ese nombramiento y lo destaca, porque hay cosas que no se las puede explicar.

ALCALDE SR. GERVOY PAREDES, explica a la Concejala Sra. MUÑOZ que por el momento está Don Víctor Sáez como Director Subrogante, porque la Sra. Alicia está con licencia médica por largo tiempo y Don Albán, ya lleva una licencia de mucho tiempo y no cree que vuelva.

Entonces tal como se lo dijo a la Sra. Contralora cuando fueron a conversar con ella varios temas, la Dirección del DAEM podría contar con nuevo Director o Directora, por el 15 de Julio aproximadamente y él le manifestó que apenas le llegue la terna, en media hora tendría hecho el nombramiento porque está sobrepasado con ese asunto.

Añade que una vez que se tenga al Director o Directora, que se tomen las medidas que se tengan que tomar y él o ella verá si sacará, removerá o hará lo que estime pertinente. También desconoce si puede rebajar o no algunos sueldos, eso no lo sabe y vuelve a insistir que en media hora, él va a tener al hombre o mujer que le traerán en la terna.

Espera que esto no pase más allá de la fecha que indico, pero recalca que el mes de Julio es clave para este fin.

Agrega que esto es un asunto del Servicio Civil y ya están en las etapas donde ha quedado gente en el camino y otros adentro, pero al final la decisión de la terna va a ser externa y de ahí, elige él.

Luego, somete a aprobación del Concejo Municipal, la Modificación Presupuestaria.

ACUERDO N° 256:

Con el voto favorable del ALCALDE y de todos los Concejales presentes en la Sesión, se aprueba la Modificación Presupuestaria por el monto de **M\$24.309**, en los términos presentados.

Sr. Rolfy Ruiz, Profesional Departamento de Educación Municipal, informa la quinta Modificación Presupuestaria:

LA PRESENTE MODIFICACIÓN TIENE COMO FINALIDAD INCORPORAR INGRESOS PERCIBIDOS DEL PROGRAMA GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y DISTRIBUIRLOS EN LAS PARTIDAS DEL PRESUPUESTO DISPONIBLE 2022

1.- FINANCIAMIENTO:

a.- SE AUMENTA POR MAYORES INGRESOS

SUB-T	Nivel 2	Nivel 3	Nivel 4	Nivel 5	DENOMINACIÓN	M\$
08					TRANSFERENCIAS CORRIENTES	14.101
08	01	002	005		LICENCIAS MÉDICAS HPLV	2.710
08	99	999	010		INGRESOS POR GARANTÍAS Y MULTAS	11.391
TOTAL MAYORES INGRESOS						14.101
TOTAL FINANCIAMIENTO						14.101

2.- MAYORES GASTOS

a.- SE AUMENTA POR MAYORES GASTOS

SUB-T	Nivel 2	Nivel 3	Nivel 4	Nivel 5	DENOMINACIÓN	M\$
22					BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	10.601
22	03				COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES - Para vehículos	10.601
29					ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	3.500
29	06				PROGRAMAS INFORMÁTICOS- Equipos computacionales y periféricos	3.500
TOTAL MAYORES GASTOS						14.101

Enseguida de la presentación, Don Rolfy, comunica que lo señalado igual se vió en Comisión.

CONCEJAL SR. LUIS VARGAS, "tal como se mencionaba, lo anterior fue visto en Comisión y más allá de lo expuesto, no hubo observaciones acerca en este punto".

ALCALDE SR. GERVOY PAREDES, somete a aprobación del Concejo Municipal, la Modificación Presupuestaria.

ACUERDO N° 257:

Con el voto favorable del ALCALDE y de todos los Concejales presentes en la Sesión, se aprueba la Modificación Presupuestaria por el monto de **M\$14.101**, en los términos presentados.

Sr. Rolfy Ruiz, Profesional Departamento de Educación Municipal, da a conocer la sexta Modificación Presupuestaria:

LA PRESENTE MODIFICACIÓN TIENE COMO FINALIDAD DISTRIBUIR PARTIDAS DEL PRESUPUESTO DISPONIBLE 2022, CORRESPONDIENTE AL PROGRAMA FAEP 2020, EN EL CUAL SE RECLASIFICAN PROYECTOS DESDE EL ÍTEM DE INICIATIVAS DE INVERSIÓN AL ÍTEM DE SERVICIOS.

1.- FINANCIAMIENTO:

a - SE DISMINUYE POR MENORES GASTOS

SUB-T	Nivel 2	Nivel 3	Nivel 4	Nivel 5	DENOMINACION	M\$
31					INICIATIVAS DE INVERSIÓN	759.229
31	02	004	109		CONSERVACION ESCUELA MIRASOL PUERTO MONTT	35.000
31	02	004	110		MEJORAMIENTO INTEGRAL ESCUELA RURAL PUNTILLA TENGLO	74.800
31	02	004	111		MEJORAMIENTO ESCUELA RURAL CORRENTOSO	131.200
31	02	004	112		FAEP 2020 - CONSERVACION ESCUELA CHINQUIHUE ALTO	63.000
31	02	004	157		CONSERVACION SIST AGUAS LLUVIAS LICEO DE HOMBRES	105.000
31	02	004	158		CONSERVACION ESCUELA RURAL METRI	39.800
31	02	004	163		CONSERVACION ESCUELA RURAL RIO CHICO	45.600
31	02	004	165		CONSERVACION ESC RURAL PELLINES DEL SALTO	53.229
31	02	004	167		MEJORAMIENTO INTEGRAL ESC RURAL ALTO BONITO	75.200
31	02	004	169		MEJORAMIENTO ESCUELA N 10 ANGELMO	96.400
31	02	004	174		MEJORAMIENTO ESCUELA SENDA SUR	40.000
TOTAL MENORES GASTOS						759.229
TOTAL FINANCIAMIENTO						759.229

2.- MAYORES GASTOS

a - SE AUMENTA POR MAYORES GASTOS

SUB-T	Nivel 2	Nivel 3	Nivel 4	Nivel 5	DENOMINACION	M\$
22					BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	759.229
22	06				MANTENIMIENTO Y REPARACIONES- Edificaciones	759.229
TOTAL MAYORES GASTOS						759.229


DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE EDUCACION MUNICIPAL

A continuación, el Sr. Ruiz, indica que esta última Modificación igual fue vista el día de ayer en Comisión.

CONCEJAL SR. LUIS VARGAS, *“ratifica que lo presentado igual se vió el día de ayer y corresponde a un cambio de ítem.*

Asimismo, dice que vieron in situ la conservación de los cercanos doscientos ochenta y cinco millones de pesos, que se va a hacer en el establecimiento de la Escuela Libertad y donde seguramente, se entregarán más detalles en la Reunión”.

CONCEJAL SR. FERNANDO BINDER, dice que como él no pudo participar, le pide a Don Rolfy si lo puede ayudar un poco con este tema y consulta por qué los ítem que se están disminuyendo y son recursos FAEP, se están pasando a una cuenta de mantención y se supone que cuando el MINEDUC entregó esos recursos, iban destinados a ese listado de escuelas que se nombraron por ítem.

Entonces cuando se hace una Modificación que en este caso es de mantención y no se especifica para qué proyectos o qué escuelas, tiene que pasar por una aprobación o autorización del MINEDUC y pregunta si ese proceso se hizo.

Sr. Rolfy Ruiz, Profesional Departamento de Educación Municipal, responde al Concejal Sr. BINDER que así como se ha planteado, debería haberse hecho y sin embargo no es que acá se esté haciendo otro proyecto, sino que los mismos proyectos van a hacer catalogados o clasificados en el ítem de servicios y para nada hay diferencia en la ejecución, solamente cambia la clasificación que es de iniciativas de inversión a servicios.

CONCEJAL SR. FERNANDO BINDER, consulta cuál es la finalidad de esas modificaciones, si al final es lo mismo.

Sr. Ricardo Trincado, Administrador Municipal, interviene con el permiso del ALCALDE, para aclarar que en el FAEP 2020 se están licitando por cuarta vez la mayoría de esos proyectos que ya han fracasado en Licitaciones anteriores y han tomado algunas medidas para tratar de tener éxito esta vez, cosa que se logre la ejecución en los pocos meses que les quedan del año.

Menciona que una de las medidas que se tomado, es clasificar correctamente en fondos y no como subtítulos 31 o 33 de inversión, sino que más bien como lo que son reparaciones y esas reparaciones o servicios, la fiscalización de sus obras las van a poder realizar directamente con Profesionales contratados para ese efecto desde el DAEM.

Aquello significa que esas obras, no van a ser fiscalizadas por la Dirección de Obras Municipales y eso es algo que ha sido revisado legalmente, detalladamente y permitiría tener una mayor participación de oferentes en la Licitación.

Adicionalmente el DAEM ha hecho un esfuerzo para reasignar de uno de los proyectos de la cartera FAEP, recursos a estos once o doce proyectos para mejorar un poco el presupuesto y con esas dos medidas, manifiesta a las Concejales y Concejales que esta vez esperan tener éxito en las Licitaciones, cosa de poder adjudicar y terminar de ejecutar dentro del año si el Ministerio de Educación, les compromete los plazos hasta Diciembre.

De manera que, explica al Concejal Sr. BINDER que la modificación se efectúa porque efectivamente lo que se está haciendo acá, son reparaciones y no obras. En el sentido y estricto rigor de estar iniciando una nueva construcción o ampliando una construcción existente.

Por lo tanto, al estar mejorando lo que hay eso es reparación subtítulo 22 y en el contexto de esas reparaciones, el DAEM está facultado por reglamento para hacer la fiscalización de ese tipo de obras.

Finalmente, dice que espera que haya explicado bien este asunto.

CONCEJAL SR. FERNANDO BINDER, agrega que más allá de la explicación, él igual tiene dudas y la razón de eso, es porque se trata de recursos externos y no municipales.

Sr. Ricardo Trincado, Administrador Municipal, reitera que se trata exactamente de los mismos recursos para los mismos proyectos y estas medidas, las conversaron con la SEREMI de Educación y su Equipo Técnico hace dos semanas atrás, revisaron todo en detalle y no hay ningún cambio respecto de las autorizaciones que ya tienen por parte del Ministerio de Educación.

Por lo tanto, vuelve a reiterar que lo que se va a hacer está completamente autorizado por el MINEDUC y lo que les pide el Ministerio, es que hagan lo necesario para poder ejecutar esas obras.

ALCALDE SR. GERVOY PAREDES, expresa al Concejal Sr. BINDER y a la Secretaria Municipal, que lo que ha señalado el Administrador Municipal quedará en Acta y bajo esa óptica, él confía en lo que le está informando. Entonces desde esa perspectiva, hay que tratar de salir adelante con esos colegios.

CONCEJAL SR. EMILIO GARRIDO, sobre el punto, pregunta a Don Ricardo Trincado lo siguiente: para la contratación de Profesionales que van a estar a cargo del monitoreo y fiscalización, con qué recursos se les va a pagar.

Sr. Ricardo Trincado, Administrador Municipal, explica que se trata de dos Profesionales que se van a contratar por un llamado público y su calidad contractual es a honorarios, su sueldo se pagará con recursos del DAEM y a lo mejor eso va a significar un incremento del famoso déficit del que tanto se ha estado hablando, pero los dos Profesionales no van a superar los dos millones y medio mensuales.

ALCALDE SR. GERVOY PAREDES, consulta, por cuánto tiempo sería esa contratación.

Sr. Ricardo Trincado, Administrador Municipal, responde que como máximo sería hasta Diciembre, porque las obras tienen un plazo límite que se le está pidiendo al Ministerio, así como también, existe en realidad una estimación de término hasta Noviembre.

CONCEJAL SR. FERNANDO BINDER, aun entendiendo la lógica y apoyando la moción de apurar todo esto, él como no estuvo presente en la Comisión del día de ayer y tampoco sabe si mostraron el certificado de autorización del MINEDUC, cree que más allá de velar por la rapidez, se debe velar también por el buen uso de los recursos públicos y ante las dudas, prefiere rechazar.

ALCALDE SR. GERVOY PAREDES, manifiesta al Concejal Sr. BINDER, que en todo caso está la palabra que quedará en Acta.

CONCEJAL SR. FERNANDO BINDER, insiste que lo importante, era que el certificado lo muestren o que hubiera sido presentado en Comisión.

ALCALDE SR. GERVOY PAREDES, somete a aprobación del Concejo Municipal, la Modificación Presupuestaria.

ACUERDO N° 258:

Con el voto favorable del ALCALDE y de los Concejales Sr. CUITIÑO, Sr. GONZÁLEZ, Sr. VARGAS, Sr. ESPAÑA. Sra. HERNÁNDEZ, Sra. MUÑOZ, Srta. CHÁVEZ, Sr. GARRIDO, Sr. RODRÍGUEZ y el rechazo del Concejal Sr. BINDER, se aprueba la Modificación Presupuestaria por el monto de **M\$759.229**, en los términos presentados.

Luego de la votación, el ALCALDE dice que queda aprobada la Modificación Presupuestaria con el voto de rechazo del Concejal Sr. BINDER, quién entregó sus argumentos con antelación.

CONCEJAL SR. JUAN CARLOS CUITIÑO, aunque ya aprobó la Modificación, hace la siguiente observación: señala que gran parte de esos recursos económicos son para colegios rurales y la mayoría de estas escuelas tienen una educación personalizada, ya que se puede ver que gran parte de ellos tiene excelencia académica.

Además al tener una educación personalizada, eso favorece los resultados de aprendizaje. Esto, porque muchos docentes conocen a las familias, conversan con los padres, saben cómo viven y eso facilita el diagnóstico de las dificultades de cada uno de ellos.

ALCALDE SR. GERVOY PAREDES, destaca además que en esos colegios, no hay tantos/as alumnos/as.

CONCEJAL SR. JUAN CARLOS CUITIÑO, indica que eso es efectivo y menciona que en muchos de los colegios rurales que ha recorrido, hay mucha demanda de ingreso de matrículas y lamentablemente los/as niños/as que viven en el sector o tienen algún tipo de dificultad, no pueden ingresar a esas escuelas y tienen que emigrar a la ciudad, donde encuentran una vida más dificultosa que en el sector rural.

Entonces cree que sería importante que el DAEM, tenga una nueva tarea para el Director que gane el concurso y comenta que el Director de la Escuela Lagunitas, le mencionaba que hay un aumento de solicitudes de niños/as que querían ingresar, pero lamentablemente no cuentan con el espacio suficiente aunque se hizo una ampliación que demoró mucho tiempo.

Por lo señalado, reitera que lo importante sería que se hiciera un análisis respecto de cómo están las matrículas en los colegios rurales y si poseen excelencia académica, tienen que ser ayudados económicamente para poder mejorar la asistencia, infraestructura y poner siempre ojo a esos lugares.

Describe que está el claro ejemplo de Ilque, que es el escenario donde deben llegar todos los colegios rurales y en base a ese análisis, piensa que se debería generar una mesa de trabajo con el DAEM porque desconoce si ya la tienen.

Vuelve a recalcar que es ahí, donde deben enfocar la mirada.

ALCALDE SR. GERVOY PAREDES, comunica al Concejal Sr. CUITIÑO, que coincide con su apreciación y va a dar un segundo ejemplo al respecto, mencionando que cuando recién llegaron a la Alcaldía el 2012, había varios colegios que tenían dos cursos en uno y al respecto, recuerda a Correntoso.

También recuerda que antes de que él entrara, se había notificado a niños/as de la Escuela de Pichiquillaípe para que se fueran a otras escuelas, porque las frías cifras de acuerdo a como trata el Ministerio de Educación, decían que no convenía y que no se podía hacer un nuevo colegio, debido a que tenían nueve o doce alumnos/as.

Reconoce que él también era de esa idea, ya que si se consideraba como estaba la infraestructura, obviamente que a nadie le iba a dar ganas de estar en un colegio así. Por lo tanto, como el Ministerio no iba a entregar recursos y estaban en una situación en que se podía hacer una escuela nueva, tomaron la decisión de llevar a efecto el proyecto en Pichiquillaípe y se comprometió con eso para lograr hacer ese colegio, donde llegaron nuevos/as alumnos/as y el tiempo les dió la razón.

De manera que, coincide también con lo de Correntoso en donde pusieron más recursos para los Profesores, cosa que los/as alumnos/as no estén dos en uno, sino que cada uno/a en su curso, haciéndose un esfuerzo al respecto.

Por otra parte, igual le pidieron que cierre la Escuela de Lauca, pero él no quiso hacerlo y aunque ahí sigan teniendo dos alumnos/as por sala, también le han señalado que igual hay gente que anda consultando por matrículas.

Por lo tanto, dice que se trata de una serie de situaciones y efectivamente los mejoramientos en infraestructura, han favorecido en ese sentido. Entonces él cree lo que se señala acá.

CONCEJAL SR. JUAN CARLOS CUITIÑO, como para poder complementar un poco lo formulado por el ALCALDE, desconoce si existe algún sustento legal

respecto al nuevo Plan Regulador porque en la actualidad, los policentros tienen que ver mucho con la autonomía de los sectores. Entonces cree que deberían estar en la línea de potenciar los sectores rurales, así como también la nueva infraestructura que se viene para las postas de esos sectores, de lo cual el Director de Salud les podría comentar algo un rato más.

ALCALDE SR. GERVOY PAREDES, agrega que varias de esas Licitaciones se han caído.

CONCEJAL SR. JUAN CARLOS CUITIÑO, reconoce que eso es cierto, pero resalta además que se trata de proyectos muy buenos y vuelve a insistir que esa es la línea donde deben enfocarse.

Finalmente, le dice al ALCALDE, que eso era lo que quería acotar.

5. MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS SALUD.

Sr. José Aravena, Director de Salud Municipal, informa que el día de hoy, presentará dos Modificaciones Presupuestarias donde una corresponde a convenios por ingresos de transferencias y retribución de recursos.

Por su parte, la segunda Modificación corresponde a gestión interna por redistribución de recursos.

De manera que, pasa a comunicar la primera Modificación Presupuestaria:

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 1 CONVENIOS

SOMETIDA A APROBACIÓN DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
CON FECHA 15 DE JUNIO 2022, (En miles de pesos)

PRESUPUESTO DE INGRESOS AÑO 2022 (EN MILES DE PESOS)

POR MAYORES INGRESOS ESTIMADOS AUMENTA:

SUBT ITUL	ITEM	PROY NACI CAL	CÓDIGO 115: INGRESOS DENOMINACION	TOTAL (MILES DE PESOS)
05			TRASFERENCIAS CORRIENTES	10.231
05	03		DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	10.231
05	03	008	DEL SERVICIO DE SALUD	10.231
			TOTAL INGRESOS (M\$)	10.231

PRESUPUESTO DE GASTOS AÑO 2022 (EN MILES DE PESOS)

POR MENORES GASTOS ESTIMADOS DISMINUYE:

SUBTITULO	ITEM	ASIGNACION	CODIGO 215: GASTOS DENOMINACION	TOTAL (MILES DE PESOS)
21			GASTOS EN PERSONAL	61.783
21	02		PERSONAL DE CONTRATA	52.551
21	03		OTRAS REMUNERACIONES	9.232
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	1.094
22	07		PUBLICIDAD Y DIFUSION	1.094
			TOTAL GASTOS (M\$)	62.877

POR MAYORES GASTOS ESTIMADOS AUMENTA:

SUBTITULO	ITEM	ASIGNACION	CODIGO 215: GASTOS DENOMINACION	TOTAL (MILES DE PESOS)
21			GASTOS EN PERSONAL	71.757
21	01		PERSONAL DE PLANTA	71.757
29			ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	1.351
29	07		PROGRAMAS INFORMATICOS	1.351
			TOTAL GASTOS (M\$)	73.108

A continuación, el Director, dice que lo expuesto fue visto el día de hoy en Comisión de Salud y los antecedentes, están en poder de las Sras. y Sres. Concejales.

CONCEJAL SR. FERNANDO ESPAÑA, ratifica que efectivamente, lo presentado se vió en Comisión de Salud efectuada muy temprano en la mañana, donde se reunieron seis Concejales y en la oportunidad, se aclararon las dudas porque se hicieron las consultas necesarias y no hubo mayores reparos ante la presentación, por lo tanto, se somete a consideración del Concejo.

CONCEJALA SRA. MARCIA MUÑOZ, interviene para agradecer enormemente en nombre de la gente en situación de postrados, como asimismo por sus familias. Esto, por la compra de catres clínicos que ha hecho la Dirección de Salud y que de verdad para los Concejales, esta ayuda ha sido una noticia esperada por mucho tiempo y ahora se convierte en realidad. Señalando que fue muy grata la sorpresa cuando se les informó o se conoció desde afuera, que les facilitaron a las personas en esa condición los catres clínicos desde la Salud Municipal.

Una vez más, da las gracias a la Dirección de Don Miguel Aravena y también al ALCALDE.

ALCALDE SR. GERVOY PAREDES, somete a aprobación del Concejo Municipal, la Modificación Presupuestaria.

ACUERDO N° 259:

Con el voto favorable del ALCALDE y de todos los Concejales presentes en la Sesión, se aprueba la Modificación Presupuestaria por el monto de **M\$73.108**, en los términos presentados.

Sr. José Aravena, Director de Salud Municipal, entrega los detalles de la segunda Modificación Presupuestaria:

**MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 2
GESTION INTERNA**

SOMETIDA A APROBACIÓN DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
CON FECHA 15 DE JUNIO 2022, (En miles de pesos)

PRESUPUESTO DE GASTOS AÑO 2022 (EN MILES DE PESOS)

POR MENORES GASTOS ESTIMADOS DISMINUYE:	
--	--

SUBTITULO	ITEM	ASIGNACIÓN	CODIGO 215: GASTOS	TOTAL (MILES DE PESOS)
			DENOMINACION	
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	24.000
22	09		ARRIENDOS	24.000
			TOTAL GASTOS (M\$)	24.000

POR MAYORES GASTOS ESTIMADOS AUMENTA:

SUBTITULO	ITEM	ASIGNACION	CODIGO 215: GASTOS DENOMINACION	TOTAL (MILES DE PESOS)
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	12.000
22	11		SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	12.000
29			ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	12.000
29	04		MOBILIARIO Y OTROS	12.000
			TOTAL GASTOS (M\$)	24.000

Luego de la presentación, el Sr. Aravena, señala que lo anterior igual fue visto en Comisión efectuada el día de hoy y los antecedentes, están en poder de las Sras. y Sres. Concejales.

CONCEJAL SR. FERNANDO ESPAÑA, describe que es lo mismo que se detalló en el punto anterior, entonces se somete a consideración del Concejo lo dispuesto por el Director.

ALCALDE SR. GERVOY PAREDES, somete a aprobación del Concejo Municipal, la Modificación Presupuestaria.

ACUERDO N° 260:

Con el voto favorable del ALCALDE y de todos los Concejales presentes en la Sesión, se aprueba la Modificación Presupuestaria por el monto de **M\$24.000**, en los términos presentados.

6. PATENTES DE ALCOHOLES.

Sr. Oscar Bahamonde, Subdirector de Rentas y Patentes, relata que el día de ayer en Comisión de Alcoholes, se vieron entre otros temas, dos solicitudes de traslado de patentes donde la primera corresponde al siguiente contribuyente:

Señala que en esta primera solicitud no hubo muchos reparos y la Sra. Rossana Oyarzún, dió cuenta de los antecedentes que existen de esta petición de transferencia y traslado de patente de Minimercado, que va desde Calle Bosque Nativo N° 1498, Bosque Mar al Local ubicado en Cardonal Bajo Km. 1,5 Villa Bosque Nativo.

Tal cual se mencionó recién, esta patente se acoge a la Ley de Microempresa Familiar, cuenta con Resolución Sanitaria correspondiente, cumple con la Ley de Alcoholes, tiene informe positivo de la Junta de Vecinos y es más, el certificado de esa Junta de Vecinos argumenta que no sería inconveniente alguno por la falta que tiene el sector de esos locales, mientras funcione bajo el Reglamento de la Ley de Alcoholes.

Además de los informes mencionados, agregan que en un radio de alrededor de 200 metros desde donde se instalaría el local, no existe ningún otro con esas características.

Por lo tanto, no habría rechazo por ningún lado y se vota a criterio del Concejo.

ALCALDE SR. GERVOY PAREDES, somete a aprobación del Concejo Municipal, la solicitud de patente de alcoholes presentada por la contribuyente: Sra. María Mirta Guerrero Cárdenas.

ACUERDO N° 261:

Con el voto favorable del ALCALDE y de todos los Concejales presentes en la Sesión, se aprueba la patente de alcoholes de la contribuyente que se indica:

- **Identificación del Contribuyente:** María Mirta Guerrero Cárdenas.
- **RUT N°:** 7.654.189-2.
- **Tipo de Trámite:** Transferencia y Traslado, Rol. 400759-K.
- **Giro:** Minimercado.
- **Domicilio Comercial:** Desde Calle Bosque Nativo N° 1498, Bosque Mar al Local ubicado en Cardonal Bajo Km. 1,5 Villa Bosque Nativo.

Sr. Oscar Bahamonde, Subdirector de Rentas y Patentes, entrega los detalles de la segunda solicitud, que corresponde al siguiente contribuyente:

SOLICITUDES DE PATENTES DE ALCOHOLES

Nº	Identificación del Contribuyente	R.U.T.	Tipo de Tramite	Giro	Domicilio Comercial	Cuenta con Aprobación de			Informe de Junta de Vecinos	Cuenta con Informe de Carabineros
						DOM	SNS	LEY		
	José González Vásquez Minimercado E.I.R.L.	76.221.208-0	Transferencia Y Traslado Rol. 401204-6	Minimercado	Desde Calle José Miguel Carrera Nº 425, Población Manuel Rodríguez al Local ubicado en Marcelo Fourcade Nº 4981, Valle Volcanes	Ley Nº 19.749 Microempresa Familiar	SI	SI		SI

OSCAR BAHAMONDE ALMONACID
SUBDIRECTOR DE RENTAS MUNICIPALES

Vº Bº

DIRECCION DE CONTROL

ROSSANA OYARZUN PACHECO
JEFA DE PATENTES MUNICIPALES

PUERTO RICO, 10 de junio 2022

OBA/ROP/hmpr

CONCEJALA SRA. MARCIA MUÑOZ, en relación a esta patente, quiere detenerse un poco en el certificado que entrega la Junta de Vecinos e informa a los Concejales que el pronunciamiento de esa Junta de Vecinos no es muy bueno, porque primeramente se encuentra en blanco después de haberles solicitado por mucho tiempo su pronunciamiento y no habían respondido.

Menciona que se reiteró un pronunciamiento verbal a la Presidenta de esa Junta de Vecinos y además se le envió un correo electrónico hace poco, que indicaba el plazo hasta el día viernes que pasó para entregar su opinión. Luego respondieron por esa misma vía recién este lunes, para indicar que en ese sector se encuentra un gran número de locales de venta de alcoholes y que de acuerdo a las reuniones sostenidas con la Policía, la cantidad de estos locales tiene directa relación con la inseguridad del sector.

Por lo tanto, no apoyan la instalación de nuevos locales de venta de bebidas alcohólicas. Aducen que el barrio no cuenta con una Comisaría, ni menos con un Retén Móvil, adicionalmente falta fiscalización en hacer seguimiento del correcto uso de las patentes otorgadas.

Agrega que a la fecha, se han otorgado permisos que esta organización vecinal no apoyaba y de esa situación, sienten que con ese tipo de consultas más bien deben cumplir con un pronunciamiento que sea acorde a la hora de tomar decisiones.

Asimismo, les preocupa que el Municipio esté permitiendo estos locales en Avenidas principales, intersecciones con semáforos, generando problemas con el tránsito a través de accidentes vehiculares. En consecuencia, suma y sigue la problemática en relación con esta solicitud.

A su vez, el informe de Carabineros indica que en el año 2020, hubo dos denuncias y dos detenciones, pero el año 2021, dos denuncias y cero detenciones por delitos.

Por otra parte, consulta sobre de la cantidad de patentes de alcoholes instaladas en el sector y Don Oscar Bahamonde, responde que hay tres patentes de restaurante ubicadas a diferentes metros de distancia: una a 67 metros aproximadamente, otra a 145 metros y la última patente de este tipo, se encuentra ubicada a 175 metros.

En cambio la única patente de Minimercado más cercana a esta solicitud, se encontraría a unos 335 metros de distancia.

Esto quiere decir que un supermercado con venta de alcoholes, no existe en el lugar y con la mención que hace la Junta de Vecinos, da la impresión que hace referencia al servicio de restaurante

Añade que eso era lo que quería exponer a grandes rasgos y como resumen, para votar a criterio ahora.

Luego dice que ella votará a favor porque hay restaurantes, pero reitera que no hay un servicio de venta de alcohol como este supermercado que está solicitando la patente, pero si hubiese habido otros supermercados y con las mismas características, eso habría sumado para el rechazo y acá no los hay.

CONCEJAL SR. FERNANDO ESPAÑA, dice que no sabe si deberían acostumbrarse a aceptar o rechazar, pero la transformación que tiene el sector de Valle Volcanes ha sido muy bueno para unos y malo para otros y al final ese lugar se ha definido ya no como un área residencial, sino que más bien comercial en las principales arterias.

Destaca además que se trata de locales de alto nivel, restaurantes excelentes y en general la mayoría de los negocios instalados en ese lugar, son muy buenos. Aquello se ve en todos los ámbitos y en todos los rubros, entonces ahora es difícil

encontrar las avenidas principales con viviendas y cree que la lógica de seguir con las patentes no va a parar, a menos que sea con una decisión más social. Es decir, en el fondo desconoce cómo podría darse eso.

Insiste en que esa transformación hace tiempo se está dando y cada vez avanza a pasos más agigantados, pero eso no pasa solamente en Valle Volcanes, sino que también en muchos sectores de Puerto Montt y por el momento se ha dado mucho más en Valle Volcanes.

CONCEJALA SRA. SONIA HERNÁNDEZ, en la misma línea de su colega el Concejal Sr. ESPAÑA, la verdad es que quería referirse a lo mismo y señala que antiguamente la cuarta terraza de Valle Volcanes eran puras casas habitaciones, en cambio ahora hay comercio por todos lados y como bien lo decía la Presidenta de la Comisión a quién escuchó atentamente, en ese lugar no existen los minimercados, sino que más bien restaurantes y otros negocios como panaderías, comida sushi y otras gamas.

Entonces por los motivos señalados, ella aprobará esta patente porque si bien están motivando al emprendimiento y por otro lado van rechazando todo, cree que hay que ver bien donde están identificados los focos donde realmente no se puede vender bebidas alcohólicas y eso lo va a hacer la Oficina de Rentas y Patentes.

Por lo tanto, vuelve a reiterar que aprobará.

CONCEJAL SR. FERNANDO BINDER, informa que rechazará y la única razón de su justificación, es que entendiendo el emprendimiento y que Valle Volcanes está cambiando a la línea comercial, destaca que este local está en un semáforo que hay en una esquina súper complicada y lamentablemente si se detienen los vehículos ahí, se va a generar un problema no menor en temas vial.

En consecuencia, reitera que lo expuesto es su justificación para rechazar esta patente.

CONCEJAL SR. LEONARDO GONZÁLEZ, formula que solo le llama la atención el informe que se presenta en el punto 2.3, donde dice restricciones y se señala un establecimiento educacional a 125 metros, también se menciona un establecimiento de salud a 98 metros y la norma establece mínimo 100 metros de cualquiera de estos establecimientos.

De manera que, solicita al Sr. Bahamonde que explique.

Sr. Oscar Bahamonde, Subdirector de Rentas y Patentes, aclara que efectivamente a 98 metros hay una consulta dental, pero no se considera un centro de salud de acuerdo a lo que establece la Ley de Alcoholes y para eso, se hizo un análisis a través de dictámenes y procedimientos de la Dirección Jurídica.

CONCEJAL SR. LEONARDO GONZÁLEZ, conforme a esa explicación dada, manifiesta que votará a favor.

CONCEJAL SR. EMILIO GARRIDO, en mérito a los antecedentes presentados por la Presidenta de la Comisión y los Organismos que dan su visto bueno respecto a la implementación, su voto será a favor.

ALCALDE SR. GERVOY PAREDES, somete a aprobación del Concejo Municipal, la solicitud de patente de alcoholes presentada por el contribuyente: Sr. José González Vásquez Minimercado E.I.R.L.

ACUERDO N° 262:

Con el voto favorable del ALCALDE y de los Concejales Sr. CUITIÑO, Sr. GONZÁLEZ, Sr. VARGAS, Sr. ESPAÑA. Sra. HERNÁNDEZ, Sra. MUÑOZ, Srta. CHÁVEZ, Sr. GARRIDO, Sr. RODRÍGUEZ y el rechazo del Concejal Sr. BINDER, se aprueba la patente de alcoholes del contribuyente que se indica:

- **Identificación del Contribuyente:** José González Vásquez Minimercado E.I.R.L.
- **RUT N°:** 76.221.208-0.
- **Tipo de Trámite:** Transferencia y Traslado, Rol. 401204-6.
- **Giro:** Minimercado.
- **Domicilio Comercial:** Desde Calle José Miguel Carrera N° 425, Población Manuel Rodríguez al Local ubicado en Marcelo Fourcade N° 4981, Valle Volcanes.

Enseguida de la votación, el ALCALDE dice que queda aprobada la Patente de Alcoholes con el voto de rechazo del Concejal Sr. BINDER, quién entregó sus argumentos con antelación.

CONCEJALA SRA. MARCIA MUÑOZ, antes de cerrar este punto de Patentes de Alcoholes, le gustaría que se escuchara la propuesta que se hará llegar a la Delegada Presidencial sobre la cantidad de patentes limitadas que hoy día se están pidiendo, tras el informe recién llegado precisamente, de la propia Delegada Presidencial.

De manera que, como ya se ha hecho una propuesta le gustaría que el ALCALDE junto a este Cuerpo Colegiado, escuchen la voz de Don Oscar Bahamonde.

Sr. Oscar Bahamonde, Subdirector de Rentas y Patentes, comunica que se les hizo llegar la minuta a los correos de los Sres. Concejales durante la mañana de hoy y esto se vió el día de ayer en Comisión de Alcoholes, donde hubo quórum necesario y va a dar lectura:

PROPUESTA DISTRIBUCIÓN PATENTES DE ALCOHOLES LIMITADAS TRIENIO 2022-2024

Con fecha 26 de mayo del 2022, fue recepcionado en este Municipio, Oficio N°475, emitido por la Delegada Presidencial Regional de los Lagos, Srta. Giovanna Moreira Almonacid, a través, del cual señala lo siguiente:

"Se solicita evacuar informe referido en el artículo 7° de la Ley N° 19.925 denominada Ley Sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas, con el propósito de fijar el número de patentes limitadas, en las comunas de la Región de Los Lagos y su distribución entre las distintas categorías para el próximo trienio."

Cabe hacer presente, que el ARTÍCULO 7° (Inciso 1° y 2°) de la Ley 19.925 establece que:

"En cada comuna, las patentes indicadas en las letras A (depósito de bebidas alcohólicas), E (cantinas, bares, pubs y tabernas), F (expendio de cerveza) y H (minimercado) del artículo 3°, no podrán exceder, en ningún caso, la proporción de un establecimiento por cada 600 habitantes.

El número de patentes limitadas en cada comuna, distribuidas dentro de las diversas categorías señaladas en el inciso anterior, será fijado cada tres años por el Intendente Regional, previo informe del Alcalde, con acuerdo del Concejo, tomando como base el número de habitantes que señale el Instituto Nacional de Estadísticas. Si requerido por el Intendente Regional, el Alcalde no informara dentro del plazo de 30 días, contado desde la recepción del respectivo requerimiento, se procederá sin su informe".

Considerando que la población proyectada para la Comuna de Puerto Montt según Instituto Nacional de Estadísticas para el año 2022, corresponde a 275.473 habitantes, existiría un máximo de 459 cupos para la autorización de patentes limitadas de alcoholes para la comuna de Puerto Montt ($275.473/600=459,12$).

Considerando que la población proyectada para la Comuna de Puerto Montt según Instituto Nacional de Estadísticas para el año 2022, corresponde a 275.473 habitantes, existiría un máximo de 459 cupos para la autorización de patentes limitadas de alcoholes para la comuna de Puerto Montt ($275.473/600=459,12$).

De acuerdo a lo anterior, la propuesta del municipio es de autorizar un máximo de 410 Patentes de Alcoholes Limitadas, lo que corresponde a la situación actual de este tipo de patentes, resumiéndose la propuesta en la siguiente tabla de cupos por categoría:

CLASIFICACION PATENTES LIMITADAS		EXISTENCIA AL 14/06/2022	PROPUESTA CUPOS AÑO 2022	DIFERENCIA
A	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	57	57	0
E	CANTINAS, BARES, PUBS Y TABERNAS	29	29	0
F	EXPENDIO DE CERVEZA	24	24	0
H	MINIMERCADOS	300	300	0
		410	410	0


CBA/RS/Phop

Por lo tanto, se tiene un total de patentes limitadas objetivas para aprobar por parte de la Delegada y que corresponde, a 410 patentes de alcoholes.

Con esto se estaría dando una señal a la comunidad y a las organizaciones de que el Municipio, no está entregando o autorizando de manera desmedida las patentes de alcoholes.

Agrega que en la Comisión se vió lo que ha sido la evolución de las patentes de alcoholes, destacando que se va con una tendencia a la disminución de las mismas respecto al total de patentes autorizadas.

Informa que en el último periodo, se tenía un porcentaje del 7,8% de patentes de alcoholes y hoy día hay una disminución del 7,4%, en relación a las demás patentes y esa situación va a volver a disminuir este semestre, probablemente cuando se solicite la renovación de patentes de alcoholes donde va a quedar un número importante fuera, porque se van a eliminar varias de ellas que al día de hoy no están vigentes porque han cerrado sus locales.

ALCALDE SR. GERVOY PAREDES, pregunta a la Presidenta de la Comisión, si esa es la propuesta que tienen que hacer llegar a la Delegada Presidencial.

CONCEJALA SRA. MARCIA MUÑOZ, responde afirmativamente y luego dice que en resumen, se tiene una oferta para la entrega comercial de 459 patentes limitadas y el Departamento de Rentas y Patentes, indica que no debería ser esa cantidad, sino que van a seguir trabajando con 410 patentes que hoy día están en pleno funcionamiento.

Destaca que con esto se pretende dejar un precedente en la comuna y que por favor se tenga presente, para que la gente sepa que acá no hay un tema de seguir proporcionando patentes como se dice afuera, sino que por el contrario, hoy día van restando.

CONCEJAL SR. LEONARDO GONZÁLEZ, señala que faltó agregar que una de las opciones es que si alguna de estas patentes limitadas por alguna

circunstancia alguien no la paga, el Municipio tiene atribuciones para rematarla sin aumentar la cantidad de patentes. Es decir, ahí se remata el cupo de la patente.

CONCEJALA SRA. MARCIA MUÑOZ, les pide a sus colegas que revisen sus correos.

Sra. Deyse Gallardo, Secretaria Municipal, interviene para comunicar al ALCALDE, que se debe someter a aprobación del Concejo la proposición que se está haciendo a la Delegada Presidencial.

ALCALDE SR. GERVOY PAREDES, somete a aprobación del Concejo Municipal, la **PROPUESTA DISTRIBUCIÓN PATENTES DE ALCOHOLES LIMITADAS TRIENIO 2022 – 2024**.

ACUERDO N° 263:

Con el voto favorable del ALCALDE y de todos los Concejales presentes en la Sesión, se prueba la **PROPUESTA DISTRIBUCIÓN PATENTES DE ALCOHOLES LIMITADAS TRIENIO 2022 – 2024**.

Lo anterior, conforme al **Artículo 7° de la Ley N° 19.925** denominada: **“Ley Sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas”**.

Acto seguido, el Concejo autorizó un máximo de **410 Patentes de Alcoholes Limitadas**, lo cual corresponde a la situación actual de este tipo de patentes, resumiéndose la propuesta en la siguiente tabla de cupos por categoría:

CLASIFICACION PATENTES LIMITADAS		EXISTENCIA AL 14/06/2022	PROPUESTA CUPOS AÑO 2022	DIFERENCIA
A	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	57	57	0
E	CANTINAS, BARES, PUBS Y TABERNAS	29	29	0
F	EXPENDIO DE CERVEZA	24	24	0
H	MINIMERCADOS	300	300	0
		410	410	0

7. APROBACIÓN CONTRATACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA N° 19/2022, “EQUIPOS COMPUTACIONALES Y OTROS EQUIPOS”.

Sr. Néstor Álvarez, Jefe (S) Departamento de Licitaciones y Gestión de Abastecimiento, entrega los detalles de la Licitación:

Minuta tipo
Solicitud de autorización a Concejo Municipal para autorizar contratación superior a 500 utm

Nombre Contratación:	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y OTROS EQUIPOS
ID Mercado Público:	2324-149-LP22
Numero interno licitación:	19 / 2022
Presupuesto referencial publicado:	\$ 75.106.938
Financiamiento:	Municipal
Líneas desiertas	5 líneas desiertas, por valores de mercado

En conformidad a lo estipulado en el artículo 65 letra j) de la ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, se solicita al Honorable Concejo autorizar la contratación indicada, en consideración a que se trata de una contratación superior a 500 utm.

Del Contrato u orden de compra:

Oferente	RUT	Representante Legal	RUT	Residencia Oferente
SCANNO SPA	77.055.785-2	JORGE ANDRÉS HERRERA UNOURRAGA	10.034.845-1	AV DEL VALLE 576 305, HUECHURABA, SANTIAGO, REGION METROPOLITANA
INGENIERIA Y CONSTRUCCION RICARDO RODRIGUEZ Y CIA LTDA	89.912.306-k	RICARDO RODRÍGUEZ ROA	6.371.112-8	J MANUEL INFANTE 2629, NUNOA, STGO, REGION METROPOLITANA

De los Montos y Plazos:

Monto a contratar	Proveedor	Rut	Montos Garantía fiel cumplimiento	Tiempo de Validez de garantía de fiel cumplimiento
\$ 54.639.362	SCANNO SPA	77.055.785-2	No aplica	No aplica
\$457.028	INGENIERIA Y CONSTRUCCION RICARDO RODRIGUEZ Y CIA LTDA	89.912.300-k	No aplica	No aplica

De las Multas, Requerimientos y Unidades Municipales:

Multas	Requiere orden de compra	Unidad solicitante.	Unidad que Fiscaliza
<p>El proveedor adjudicado deberá pagar multas por el o los atrasos en la entrega de los bienes y los respectivos servicios asociados, si los hubiere, de conformidad con las presentes bases. Las multas por atraso en la entrega se aplicarán por cada día hábil que transcurra desde el día siguiente al último día de plazo para entregar los productos y servicios complementarios, si hubieren, y se calcularán como un 2% del valor neto de los bienes y servicios entregados con atraso, con un tope máximo de 10 días hábiles.</p> <p>Las referidas multas, en total, no podrán sobrepasar el 20% del valor total del contrato. Si concurre esta hipótesis, se configurará una causal de término anticipado del contrato. El monto de las multas será rebajado del pago que la entidad licitante deba efectuar al adjudicatario en los estados de pago más próximos. En este caso, el plazo de pago de multas corresponderá a la fecha del estado de pago en que se rebajará.</p>	Si	Departamento de Administración de Bienes, la Dirección de Obras Municipales, la Dirección de Turismo, la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, el Departamento de Bienestar, la Delegación de Alerce, la Dirección de Desarrollo comunitario a través de su departamento administrativo y su Departamento de Defensoría del Pueblo, Subdirección de Personal, Dirección de Operaciones Y Departamento de Contabilidad.	DAF

Del Contrato u Orden de Compra (se registran por):

Bases Administrativas	Términos técnicos de referencia	Decreto de Adjudicación	Contrato	Orden de compra
✓	✓	✓		✓

De la Forma de Pago:

El servicios contratados se pagarán mediante transferencia electrónica, en un estados de pago mensuales y será efectuado dentro de los 30 días corridos siguientes, contados desde la recepción conforme de la factura correspondiente a la entrega parcializada, salvo las excepciones indicadas en el artículo 79 bis del Reglamento de la Ley N° 19.886.

El pago de los productos y/o servicios será en pesos chilenos. En caso de que el precio no esté en pesos chilenos, el monto a facturar será el precio de los servicios adquiridos, convertidos a pesos chilenos según el valor de la conversión correspondiente a la fecha de emisión de la factura, no procediendo ningún otro cobro adicional por servicios no convenidos, ni por tiempos en que por alguna razón el proveedor no presta un servicio.

Cabe señalar que, cuando el resultado del monto a facturar resulte un número con decimales, éste se redondeará al número entero siguiente en caso de que la primera cifra decimal sea igual o superior a 5. En caso contrario el monto deberá ser redondeado al número entero anterior. El adjudicatario deberá adjuntar a la factura la respectiva orden de compra para el trámite de pago.

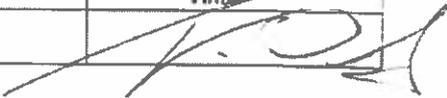
Para dar curso al pago, se deberá adjuntar:

- Factura.
- Certificado de Recepción conforme firmado por la Inspección Técnica, que señala que el producto ha sido prestado conforme a lo solicitado en Bases y conforme a lo ofertado por el proveedor.

En caso de no presentar estos documentos el Municipio no dará curso al pago.

Anexos para la contratación que se adjuntan:

Minuta resumen explicativo de compra o contratación	Acta de Análisis	Minuta decreto de Adjudicación	Detalle de presupuesto
✓	✓		

Departamento	Nombre Jefe Departamento (s)	Firma
Departamento de Licitaciones y G.A	NESTOR ALVAREZ DIAZ	

CONCEJAL SR. YERCO RODRÍGUEZ, relata que el día lunes 13 de Junio del presente, se llevó a efecto la Comisión de Hacienda y Régimen Interno, la cual contó con la presencia de Don Néstor Álvarez, Don Hernán Reyes y Concejales.

En la ocasión, se vió la compra de equipos computacionales y otros equipos, donde hubo dos oferentes adjudicados y el monto final entre los dos fue de \$55.096.000 y fracción.

Por su parte, el presupuesto referencial era de \$75.000.000, pero se comprarían \$55.000.000 para un total de 51 equipos computacionales y 3 multifuncionales.

Agrega que dentro de los equipos computacionales hay torres, pantallas y proyectores, que se van a comprar para las diferentes Unidades solicitantes que mencionó muy bien Don Néstor.

Reitera que esto está dentro de las políticas de modernización y actualización de los equipos informáticos de la Municipalidad de Puerto Montt.

ALCALDE SR. GERVOY PAREDES, somete a aprobación del Concejo Municipal, la **CONTRATACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA N° 19/2022, "EQUIPOS COMPUTACIONALES Y OTROS EQUIPOS"**.

ACUERDO N° 264:

Con el voto favorable del ALCALDE y de todos los Concejales presentes en la Sesión, se aprueba la **CONTRATACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA N° 19/2022, "EQUIPOS COMPUTACIONALES Y OTROS EQUIPOS"**, con los oferentes que se indican:

Monto a contratar	Proveedor	Rut	Montos Garantía fiel cumplimiento	Tiempo de Validez de garantía de fiel cumplimiento
\$ 54.639.362	SCANNO SPA	77.055.785-2	No aplica	No aplica
\$457.028	INGENIERIA Y CONSTRUCCION RICARDO RODRIGUEZ Y CIA LTDA	89.912.300-k	No aplica	No aplica

8. APROBACIÓN RECTIFICACIÓN DE LICITACIÓN PÚBLICA N° S-23/2022, "CONVENIO SUMINISTRO CINTAS MEDICIÓN COLESTEROL Y CINTAS MEDICIÓN GLUCOSA PARA LOS CESFAM DEPENDIENTES DEL DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL DE PUERTO MONTT".

Sr. José Aravena, Director de Salud Municipal, informa que presentará la siguiente Licitación y pasa a entregar los detalles:

Minuta tipo
Solicitud de autorización a Concejo Municipal por contratación superior a 500 UTM

Nombre licitación:	"RECTIFICACION DEL CONVENIO SUMINISTRO CINTAS MEDICION COLESTEROL Y CINTAS MEDICION GLUCOSA PARA LOS CESFAM DEPENDIENTES DEL DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL DE PUERTO MONTT"
ID Mercado Público:	2332-23-LQ22
Numero interno licitación:	S-23/2022
Presupuesto disponible:	\$ 149.940.000.-
Financiamiento:	PRESUPUESTO
Imputación presupuestaria:	215-22-04-005- 001.-

En conformidad a lo estipulado en el artículo 65 letra j) de la ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, se solicita al Honorable Concejo autorizar la contratación indicada, en consideración a que el valor a contratar sobrepasa las 500 UTM.

Del Contrato u orden de compra:

Oferente	RUT	Representante Legal	Residencia Oferente.
SOCIEDAD COMERCIAL BIO-PHARMAMED LTDA	76.695.226-7	GASTON MASFERRER PELLIZZARI	GUARDIA VIEJA 255 OF 303 303. PROVIDENCIA, REGION METROPOLITANA
DIARGO SPA	77.014.701-8	ABBAS ABI-RAAD GOSEN	DG ORIENTE 1825. NUNOA. REGION METROPOLITANA

De los Montos y Plazos:

Oferente	RUT	Monto a contratar IVA Induido	Plazos de ejecución. duración del contrato	Montos Garantía de Fiel cumplimiento de Contrato	Tiempo de Validez de garantía de fiel cumplimiento
SOCIEDAD COMERCIAL BIO-PHARMAMED LTDA	76.695.226-7	\$32.844.000	36 Meses.	\$1.642.200	36 meses más 60 días hábiles.
DIARGO SPA	77.014.701-8	\$99.424.500	36 Meses.	\$4.971.225	36 meses más 60 días hábiles.

De acuerdo a lo establecido en las Bases Administrativas de la presente Licitación, en su artículo 1, contempla un aumento del contrato hasta 30 %, por lo tanto, en caso de suscribirse dicho aumento de contrato y si este fuese mayor a 500 UTM no se requerirá nuevamente acuerdo del Concejo Municipal, por cuando se entiende por aprobado en este mismo acto, teniendo presente los principios de eficiencia, eficacia y economía.

De las Multas, Requerimientos y Unidades Municipales:

Oferente	RUT	Multas	Requiere Contrato y orden de compra	Unidad Solicitante.	Unidad que Fiscaliza
SOCIEDAD COMERCIAL BIO-PHARMAMED LTDA	76.695.226-7	Según lo estipulado en el Art. N° 22 de las Bases Administrativas	Contrato y Orden de compra.	Sub-Departamento Clínico DESAM.	Gestor Clínico Transversal.
DIARGO SPA	77.014.701-8	Según lo estipulado en el Art. N° 22 de las Bases Administrativas	Contrato y Orden de compra.		

Del Contrato u Orden de Compra (se registrarán por):

Bases de Licitación	Especificaciones Técnicas	Acta de Análisis	Oferta Adjudicada	Decreto de Adjudicación
X	X	X	X	X

De la Forma de Pago:

Artículo N° 23

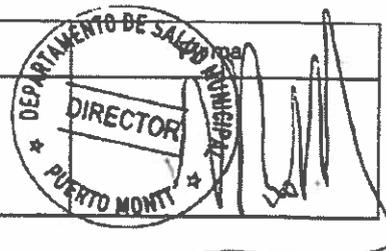
El oferente deberá hacer entrega de los productos de acuerdo a lo estipulado en el art. 21 y enviar la factura correspondiente a la Orden de Compra al correo drogueria@saludpm.cl.

Se dará curso al pago, previa recepción conforme por Gestor Clínico Transversal o en su ausencia quien lo subrogue. El Departamento de Salud Municipal no se responsabiliza por facturas enviadas a otra dirección o unidad municipal.

Anexos para la contratación que se adjuntan:

Minuta resumen explicativo de compra o contratación	Acta de Análisis	Decreto de Adjudicación	Detalle de presupuesto
X	X	X	X

Departamento	Nombre Director (S) Departamento
DEPARTAMENTO DE SALUD	VICTOR NOVA MUÑOZ



Minuta resumen explicativo de compra o contratación para presentación a Concejo Municipal, por compra o contratación superior a 500 UTM

<p>Resumen con descripción de la contratación o compra</p> <p>(Resumen con descripción de compra o contratación, conforme a especificaciones técnicas, indicar ubicación)</p>	<p>Se rectifica la contratación de La presente Licitación Publica ID 233 2-23-LQ22 "CONVENIO SUMINISTRO CINTAS MEDICION COLESTEROL Y CINTAS MEDICION GLUCOSA PARA LOS CESFAM DEPENDIENTES DEL DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL DE PUERTO MONTT"</p> <p>Se rectifica sólo el valor de la boleta de fiel cumplimiento de Contrato al proveedor DIARGO SPA Rut: 77.014.701-8, donde decía \$18.890.655 Debe decir \$4.971.225</p> <p>Quedando todo lo demás como fue aprobado según Certificado N°149 en el Concejo de sesión del 20.05.2022</p>
<p>Justificación de la compra o contratación (motivo por el cual se solicita compra o contratación)</p>	<p>El Departamento de Salud Municipal de Puerto Montt, dentro de su estrategia de compra, llama a participar en la Licitación Pública bajo la modalidad de "CONVENIO SUMINISTRO CINTAS MEDICION COLESTEROL Y CINTAS MEDICION GLUCOSA PARA LOS CESFAM DEPENDIENTES DEL DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL DE PUERTO MONTT" el que está destinado a la prestación del servicio para los usuarios de los diferentes Centros de Salud Familiar del Departamento de Salud Municipal de Puerto Montt cuyo detalle y especificaciones técnicas se encuentran explicitadas en las Bases Técnicas de la Licitación</p>

Unidad Solicitante	Nombre Director o Jefe Departamento	Firma
Jefa de Droguería DESAM	Marcela Barrientos H.	



Después de la presentación, el Director, dice que lo expuesto fue visto en Comisión de Salud efectuada el día de hoy y explicado ampliamente a las Sras. y Sres. Concejales.

CONCEJAL SR. FERNANDO ESPAÑA, explica que acá solamente se está rectificando un cálculo y que es lo mismo que ya se había analizado, discutido y aprobado en una Reunión anterior.

Entonces por un error se calculó la boleta de garantía en 19%, siendo que debía ser solo el 5% y eso es lo que se está rectificando en esta oportunidad.

ALCALDE SR. GERVOY PAREDES, somete a aprobación del Concejo Municipal, la **RECTIFICACIÓN DE LICITACIÓN PÚBLICA N° S-23/2022, "CONVENIO SUMINISTRO CINTAS MEDICIÓN COLESTEROL Y CINTAS MEDICIÓN GLUCOSA PARA LOS CESFAM DEPENDIENTES DEL DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL DE PUERTO MONTT"**.

ACUERDO N° 265:

Con el voto favorable del ALCALDE y de todos los Concejales presentes en la Sesión, se aprueba la **RECTIFICACIÓN DE LICITACIÓN PÚBLICA N° S-23/2022, "CONVENIO SUMINISTRO CINTAS MEDICIÓN COLESTEROL Y CINTAS MEDICIÓN GLUCOSA PARA LOS CESFAM DEPENDIENTES DEL DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL DE PUERTO MONTT"**, conforme a lo que se indica:

Oferente	RUT	Monto a contratar IVA Induido	Plazos de ejecución, duración del contrato	Montos Garantía de Fiel cumplimiento de Contrato	Tiempo de Validez de garantía de fiel cumplimiento
SOCIEDAD COMERCIAL BIO-PHARMAMED LTDA	76.695.226-7	\$32.844.000	36 Meses.	\$1.642.200	36 meses más 60 días hábiles.
DIARGO SPA	77.014.701-8	\$99.424.500	36 Meses.	\$4.971.225	36 meses más 60 días hábiles.

9. APROBACIÓN BASES PARA EL CONCURSO PÚBLICO DE DIRECTORES DE LOS CENTROS DE SALUD ANTONIO VARAS, ANGELMÓ Y PADRE HURTADO.

Sr. José Aravena, Director de Salud Municipal, solicita al Honorable Concejo, la aprobación de **BASES PARA EL CONCURSO PÚBLICO DE DIRECTORES/AS DE LOS CENTROS DE SALUD ANTONIO VARAS, ANGELMÓ Y PADRE HURTADO.**

Informa que el nombramiento del Director o Directora de Establecimientos de Extensión Primaria de Salud, tendrá una duración de tres años y el concurso consistirá en un procedimiento técnico y objetivo, en el que se ponderarán diversos factores de los antecedentes curriculares, evaluación psicolaboral y entrevista personal.

Comunica que de todo ese proceso, se obtendrá un puntaje que será como un indicador para seleccionar a las personas postulantes a los cargos a proveer.

Cuando esté listo el resultado del concurso, la Comisión propondrá al ALCALDE los nombres de los candidatos que hubieran obtenido los más altos puntajes con un máximo de tres, respecto a cada cargo a proveer y ordenados de mayor a menor.

Conforme a esto, las o los postulantes que resulten ganadores, deberán asumir sus funciones el día 13 de Enero del 2023.

Lo anterior, fue visto ampliamente en Comisión de Salud efectuada el día de hoy y los antecedentes, se encuentran en poder de las Sras. y Sres. Concejales.

CONCEJAL SR. FERNANDO ESPAÑA, añade que llegó el momento de llamar a concurso para tres establecimientos de salud, lo cual se hace con bastante anticipación y la asunción de los cargos, sería en el mes de Enero del próximo año.

Al respecto, comunica que el tema se discutió y se zanjaron las dudas de las consultas hechas por los Concejales, en la mañana del día de hoy y se somete a consideración del Concejo, las bases de este concurso que también fueron explicadas en la Comisión.

ALCALDE SR. GERVOY PAREDES, somete a aprobación del Concejo Municipal, las **BASES PARA EL CONCURSO PÚBLICO DE DIRECTORES/AS DE LOS CENTROS DE SALUD ANTONIO VARAS, ANGELMÓ Y PADRE HURTADO.**

ACUERDO N° 266:

Con el voto favorable del ALCALDE y de todos los Concejales presentes en la sesión, se aprueban en los términos presentados, las **BASES PARA EL CONCURSO PÚBLICO DE DIRECTORES DE LOS CENTROS DE SALUD ANTONIO VARAS, ANGELMÓ Y PADRE HURTADO.**

DIRECTOR:

**CESFAM PADRE HURTADO
CESFAM ANGELMÓ
CESFAM ANTONIO VARAS**

44 HORAS SEMANALES PARA CADA CARGO

10. APROBACIÓN FUNCIONES A HONORARIOS, DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL.

Sr. José Aravena, Director de Salud Municipal, solicita al Honorable Concejo, la aprobación de las siguientes **FUNCIONES A HONORARIOS PARA EL DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL**, correspondientes al año 2022, desde el 15 de Junio al 31 de Diciembre de 2022.

NOMBRE PROGRAMA: "REFUERZO EN LOS CENTROS Y DISPOSITIVOS DE SALUD AÑO 2022"

OBJETIVO:

El Gobierno Regional aprobó el financiamiento para la Reposición de las Postas de Huelmo y Correntoso, etapa de ejecución, con diseño referencial aportado por el Servicio de Salud del Reloncaví. Esta modalidad permite agilizar la presentación de los proyectos de salud a la etapa de Ejecución. El diseño referencial requiere de la actualización de las especialidades, en función de las características del terreno y acceso a los servicios básicos.

NOMBRE PROGRAMA: "REFUERZO EN LOS CENTROS Y DISPOSITIVOS DE SALUD AÑO 2022"

OBJETIVO:

El Gobierno Regional aprobó el financiamiento para la Reposición de las Postas de Huelmo y Correntoso, etapa de ejecución, con diseño referencial aportado por el Servicio de Salud del Reloncaví. Esta modalidad permite agilizar la presentación de los proyectos de salud a la etapa de Ejecución. El diseño referencial requiere de la actualización de las especialidades, en función de las características del terreno y acceso a los servicios básicos.

Para la etapa actualización de especialidades se requiere un profesional que lidere ambos proyectos.

PROFESIONAL A REQUERIR + FUNCIONES DEL PROFESIONAL:

ARQUITECTO, CONSTRUCTOR CIVIL O INGENIERO CIVIL:

1. Estudiar y conocer todos los Antecedentes Técnicos de la Posta Referencial, previa a la licitación.
2. Revisar y detectar las posibles indefiniciones e incongruencias entre los planos del proyecto con las Especificaciones Técnica (arquitectura, ingeniería y especialidades), revisarlo con las Normas Vigentes, actualizar planos de arquitectura, según requerimientos de la DESAM y proponer soluciones técnicas en el diseño.
3. Elaborar bases de licitación y términos de referencia para licitar especialidades para Licitación de Proyecto Referencial para las Postas de Huelmo y Correntoso.
4. Llevar un control administrativo, técnico y financiero de la licitación.

5. Supervisar, coordinar y controlar el cumplimiento del contrato de diseño y cautelar el cumplimiento, por parte de la empresa adjudicada, de las obligaciones y procedimientos administrativos definidos en las Bases Administrativas, llevando el control administrativo y técnico financiero de la licitación.

A continuación de la presentación, el Sr. Aravena, expresa al ALCALDE que este tema también fue visto en Comisión y corresponde a lo que se puede definir como un hito, para empezar con el proceso de actualización de diseño en los términos que se vieron y comenzar ya con la etapa de ejecución de obras muy importantes para la comuna, como: la Posta de Correntoso y de Huelmo, agregando que esto igual fue visto en Comisión.

ALCALDE SR. GERVOY PAREDES, somete a aprobación del Concejo Municipal, **FUNCIONES A HONORARIOS, DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL.**

ACUERDO N° 267:

Con el voto favorable del ALCALDE y de todos los Concejales presentes en la Sesión, se aprueban **FUNCIONES A HONORARIOS DE PERSONAL PARA EL DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL**, correspondientes al año 2022, desde el 15 de Junio al 31 de Diciembre de 2022, en los términos presentados.

CONCEJALA SRA. MARCIA MUÑOZ, enseguida de la votación, interviene para agradecer una vez más la gestión y los avances que está teniendo la Dirección de Salud, además solo hay que imaginar lo que significa para Correntoso y Huelmo el poder contar con una Posta para las emergencias existentes en esos sectores, que en estos casos son un poco más apartados de los centros urbanos como Puerto Montt.

De manera que, felicita una vez más al Director de Salud por su labor tan generosa y solidaria.

Por otra parte y a propósito de la Posta de Huelmo, también quiere mencionar dos penitas de ese lugar y requiere que el ALCALDE lo sepa, porque sabe que los puede ayudar.

Al respecto, comenta que VIALIDAD ha hecho oídos sordos y ese Servicio hace aproximadamente tres meses atrás, hizo un trabajo de tubería en Huelmo Bajo donde dejó a una pareja de abuelitos aislados, porque con el tema de las aguas lluvias no había un filtro y se carecía de bajada, entonces eso se cerró y se convirtió en una verdadero mar pequeño, razón por la cual, los vecinos tuvieron que hacer una especie de balsa o bote casero para poder sacar a esos dos abuelitos que están graves.

Menciona que el abuelito está con un cáncer agresivo y se ha tratado por todos lados de que esto salga a la luz, incluso mañana va a salir publicado en la prensa y hoy conversaron con un Sr. De apellido Garrido, a quién le solicitó que vean urgentemente ese tema antes de que se destape la olla y quedaron en llamarla como Concejala de la Comuna, pero no lo hicieron.

Manifiesta al ALCALDE que lo único que se puede hacer ante esa situación, es despejar para que corra el agua porque quedaron inundados esos adultos mayores.

Por lo tanto, solicita al ALCALDE que por favor les pueda dar una mano a estas personas.

ALCALDE SR. GERVOY PAREDES, interviene y le pide a la Concejala Sra. MUÑOZ, que le mande los detalles inmediatamente al Jefe de Gabinete y ojalá lo haga apenas termine la Sesión.

CONCEJALA SRA. MARCIA MUÑOZ, agradece al ALCALDE por su buena disposición ante una situación tan lamentable.

11. APROBACIÓN FUNCIONES A HONORARIOS, DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL.

ALCALDE SR. GERVOY PAREDES, consulta, quién va a hacer la presentación de este punto.

CONCEJAL SR. LUIS VARGAS, comunica que este tema fue bajado de Tabla el día de ayer en Comisión.

12. APROBACIÓN ENTREGA EN COMODATO A LA JUNTA DE VECINOS "LLANOS DE TENGLO".

Sr. Egidio Cáceres, Director Jurídico, informa que dará a conocer los detalles del siguiente comodato.

Entonces procede a leer la minuta de presentación:

ENTREGA EN COMODATO A
JUNTA DE VECINOS LLANOS DE TENGLO

1.- La Municipalidad de Puerto Montt, es dueña del inmueble ubicado en el sector Alto Bonito, correspondiente al lote número 31, de la comuna de Puerto Montt, individualizado en el plano archivado bajo el N° 587 del año 1983 en los documentos anexos del Registro de Propiedad, con una superficie de 0,5177 has. y los siguientes deslindes especiales: NORESTE: camino de acceso en sesenta y dos metros; SURESTE. Sucesión Saturnino Vidal en sesenta metros; SUROESTE: sucesión María Mansilla en setenta y un metros; y NOROESTE: parcela número veintinueve en ciento diez metros.

Lo adquirió por cesión gratuita de Inmobiliaria V y R Limitada, para ser destinado a área verde.

El dominio de la propiedad rola inscrito a Fs. 2042 N° 2954 en el Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Puerto Montt, del año 2022.

Rol de la propiedad bajo el número 7100-44

2.- A través de carta de fecha 18 de abril de 2022 la **JUNTA DE VECINOS LLANOS DE TENGLO, Rut 65.204.453-0** solicita en comodato el terreno individualizado precedentemente con el objetivo de construir una multicancha, siendo el comodato requisito básico para la postulación al Programa Hogar Mejor del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, cuyo proyecto están desarrollando junto con la entidad patrocinante Ulmo Consultores.

3.- Requerido informe de factibilidad, la DIMAO informa por Ord N° 242 de 23 de mayo de 2022, que no existen inconvenientes en la construcción de una multicancha en el inmueble (área verde) señalado.

4.- Mediante certificado N° 198 de fecha 31 de abril de 2022, emitido por el Departamento de Contabilidad, la JUNTA DE VECINOS LLANOS DE TENGLO, Rut 65.204.453-0 no tiene deuda pendiente con el Municipio de Puerto Montt.

5.- Según certificado Folio N° 500444881595 de fecha 16 de abril de 2022 emitido por el Servicio de Registro Civil e Identificación, la **JUNTA DE VECINOS LLANOS DE TENGLO** tiene personalidad jurídica vigente, registrada con fecha 26 de septiembre de 2021 bajo el N° 323176.

El plazo del comodato es de 5 años renovables.

ALCALDE SR. GERVOY PAREDES, pregunta a los Concejales, si el comodato presentado se vió en Comisión.

CONCEJAL SR. LEONARDO GONZÁLEZ, responde al ALCALDE que si lo vieron y como para resumir en honor al tiempo, indica que se dió lectura a lo que acaba de leer el Director Jurídico y la asistencia es la misma que nombró con antelación, ya que fueron las mismas personas las que participaron.

Solo va a agregar algo que le consultó a la Presidenta Sra. Bernardita Cayún, sobre si se les habría informado a los vecinos que quedarían en torno a esta multicancha y ella manifestó que están todos de acuerdo, sin existir inconvenientes.

Entonces ahora, están esperando con ansias la concreción de este anhelado espacio y solo quiere pedir al Don Egidio, que se pueda agilizar el trámite para que los dirigentes, logren presentar a la brevedad el comodato para la instancia que se está solicitando.

ALCALDE SR. GERVOY PAREDES, somete a aprobación del Concejo Municipal, la **ENTREGA EN COMODATO A LA JUNTA DE VECINOS "LLANOS DE TENGLO"**.

ACUERDO N° 268:

Con el voto favorable del ALCALDE y de todos los Concejales presentes en la Sesión, se aprueba **por el plazo de 5 años renovables**, entregar en Comodato a la **JUNTA DE VECINOS LLANOS DE TENGLO RUT N° 65.204.453-0**, un inmueble ubicado en el sector Alto Bonito, correspondiente al Lote N° 31, de la comuna de Puerto Montt, individualizado en el plano archivado bajo el N° 587 del año 1983 en los documentos anexos del Registro de Propiedad, con una **superficie de 0,5177 has.** Y los siguientes deslindes especiales: **NORESTE:** camino de acceso en sesenta y dos metros; **SURESTE:** Sucesión Saturnino Vidal en sesenta metros; **SUROESTE** sucesión María Mansilla en setenta y un metros; y **NOROESTE:** parcela número veintinueve en ciento diez metros.

El terreno señalado fue adquirido mediante cesión gratuita de Inmobiliaria V y R Limitada, para ser destinada a área verde.

El título de dominio a nombre de la Municipalidad de Puerto Montt, se encuentra inscrito a Fs. 2042 N° 2954 en el Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Puerto Montt, del año 2002. Rol de la Propiedad bajo el número 7100-44.

Acto seguido, mediante carta de fecha 18 de Abril del 2022 la **JUNTA DE VECINOS LLANOS DE TENGLO, RUT N° 65.204.453-0** solicitó en comodato el terreno individualizado precedentemente con el objetivo de construir una multicancha, siendo el comodato requisito básico para la postulación al Programa Hogar Mejor del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, cuyo proyecto está siendo desarrollando junto con la entidad patrocinante Ulmo Consultores.

A través de informe de factibilidad, la DIMAO informa por Ord. N° 244 del 23 de Mayo de 2022, que no existen inconvenientes para la construcción de la multicancha en el inmueble señalado.

De acuerdo a certificado N° 198 de fecha 31 de abril de 2022, emitido por el Departamento de Contabilidad, la **JUNTA DE VECINOS LLANOS DE TENGLO, RUT 65.204.453-0** no tiene deuda pendiente con la Municipalidad de Puerto Montt.

Según certificado Folio N° 500444881595 de fecha 16 de Abril de 2022, emitido por el Servicio de Registro Civil e Identificación, la **JUNTA DE VECINOS LLANOS DE TENGLO**, tiene personalidad Jurídica Vigente, registrada con fecha 26 de Septiembre de 2021 bajo el N° 323176.

13. **REMITE A TRAVÉS DE ORD. N° 1100 DEL 01 DE JUNIO DE 2022, INFORME TRATOS DIRECTOS INDEPENDIENTES DEL MONTO ADJUDICADO Y LICITACIONES MAYORES A 200 UTM ADJUDICADAS DESDE EL 29 DE ABRIL AL 31 DE MAYO 2022, DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL.**

ALCALDE SR. GERVOY PAREDES, comunica que se remite a través de ORD. N° 1100 DEL 01 DE JUNIO DE 2022, INFORME TRATOS DIRECTOS INDEPENDIENTES DEL MONTO ADJUDICADO Y LICITACIONES MAYORES A 200 UTM ADJUDICADAS DESDE EL 29 DE ABRIL AL 31 DE MAYO 2022, DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL y pregunta a los Concejales si lo recibieron.

Los Concejales presentes en la Sesión, responden afirmativamente.

14. **INFORME DE COMISIONES.**

ALCALDE SR. GERVOY PAREDES, consulta a los Concejales, si tienen algo que informar de sus Comisiones.

- I. **COMISIÓN DE ALCOHOLES, PRESIDIDA POR LA CONCEJALA SRA. MARCIA MUÑOZ:**

CONCEJALA SRA. MARCIA MUÑOZ, *“menciona que le queda muy poco para comunicar acerca de la Comisión.*

Al respecto, señala que en la Reunión efectuada el día de ayer, se trató una evaluación previa a las patentes de alcoholes que van a pasar a renovación el próximo mes de Julio, a petición de los Concejales para poder llegar con más información y de manera detallada a la próxima Comisión Oficial de Renovación de Patentes.

Agrega que esta Acta será entregada a la brevedad, debido a la extensión de los análisis de cada una de ellas por dos horas”.

***“Concejala Sra. Marcia Muñoz
Presidenta Comisión de Alcoholes”***

- II. **COMISIÓN DE EDUCACIÓN, PRESIDIDA POR EL CONCEJAL SR. LUIS VARGAS:**

CONCEJAL SR. LUIS VARGAS, *“relata que el día de ayer se sesionó en la Escuela Libertad, siendo las 11.00 horas y se contó con la asistencia de los siguientes Concejales: Sr. CUITIÑO, Sr. GARRIDO, Sr. GONZÁLEZ, Srta. CHÁVEZ y quién habla en calidad de Presidente de la Comisión.*

Informa que en la ocasión, el DAEM hizo una presentación del establecimiento, el total de su matrícula que cuenta con un 95% de vulnerabilidad en el sector alto de Puerto Montt y la Directora explicó haciendo una breve reseña, que se han hecho unas 10 denuncias de vulneración de derechos de los/las niños/as, pero cuentan con gran protección en ese sentido y siempre se resguarda con fiel cumplimiento, el cuidado de los derechos de sus estudiantes.

También en la oportunidad, el Concejal Sr. EMILIO GARRIDO pidió al DAEM el desempeño del establecimiento, con respecto a los parámetros que tiene la Agencia para la Calidad de la Educación, para lo cual se hizo presente de parte de la Dirección de Educación Don Víctor Sáez, Don Rolfy Ruiz por parte de Finanzas y el Sr. Luis Fuentes en su calidad de Encargado de Proyectos.

Igualmente el Concejal Sr. CUITIÑO, planteó el tema de los porcentajes de avance que debiera tener el asunto de las calderas dentro de los establecimientos educacionales de la comuna y por lo general trabajar con indicadores, para lo cual Don Luis Fuentes como Encargado de Proyectos, se comprometió en el mes de Noviembre a realizar un informe completo con respecto a tal efecto.

A su vez, el Concejal Sr. GONZÁLEZ, hizo una referencia al informe de Operaciones que se presentó el día de ayer, donde se va a solicitar un trabajo más exhaustivo.

De igual forma, resalta y valora que se estén entregando informes trimestrales por parte del Departamento de Operaciones, cosa que años anteriores no se sabía del tema y se desconocía lo que estaba sucediendo en los establecimientos educacionales.

Comunica también que en el mes de Agosto, viene una planificación con respecto a la mantención de los establecimientos tanto en pintura interior, exterior, limpieza de canaletas, de combustiones lentas y todo lo que tiene que ver con respecto a ese tema.

Para finalizar, añade que estuvieron presentes el Centro General de Padres y Apoderados, encabezados por su Presidente Don Luis Pérez, Sra. Marcia Fuentes Tesorera y Sra. Miriam Barría Secretaria, quienes expusieron los puntos valorando también el trabajo que se está haciendo y la inversión cercana a los doscientos ochenta y cinco millones de pesos, que se van a utilizar en la conservación del establecimiento con cambio de techumbres, fachada y algo tan esperado por la comunidad educativa cercana a las 400 matrículas que existen en el establecimiento, el cual cumple una función sumamente relevante en el sector alto de Puerto Montt.

Indica que es todo cuanto puede señalar de la Comisión de Educación que fue realizada en la Escuela Libertad el día de ayer y se dio término a la misma, a las 14:00 horas y sin observaciones al respecto”.

**“Concejal Sr. Luis Vargas
Presidente Comisión de Educación”**

CONCEJAL SR. LEONARDO GONZÁLEZ, interviene para agregar que posterior a la Comisión, con la Concejala Srta. CHÁVEZ, hicieron un recorrido por el establecimiento con la Directora, quién los llevó al Jardín Infantil y pide que a través del Presidente de la Comisión o alguien del DAEM los puedan ayudar, ya que en ese Jardín hay tres juegos para los/as niños/as que están nuevos y se encuentran dos años botados en el patio del mismo porque no han sido instalados.

Agrega que inclusive, todavía están envueltos en las bolsas y espera que ojalá, se vea la posibilidad de instalarlos.

ALCALDE SR. GERVOY PAREDES, responde al Concejal Sr. GONZÁLEZ, que lo van a ver.

III. COMISIÓN DE GÉNERO Y DIVERSIDAD SEXUAL, PRESIDIDA POR LA CONCEJALA SRTA. EVELYN CHÁVEZ:

CONCEJALA SRTA. EVELYN CHÁVEZ, informa que se efectuó la Comisión con muchos funcionarios/as, pero sin ninguno/a de sus colegas.

Destaca al Concejal Sr. BINDER, quién envió a una representante por parte de él, pero nadie más manifestó sus respectivas excusas.

Ahora para conocimiento de los presentes, va a leer la Minuta de dicha Reunión.

“Acta de Reunión N° 8 Comisión de Género y Diversidad Sexual”

“El pasado jueves 13 de Junio del 2022, a las 10:00 horas, se da inicio a la Reunión de la Comisión de Género y Diversidad Sexual en el Salón Municipal de la I. Municipalidad de Puerto Montt.

La Reunión no tuvo quórum, pero sí se llevó a efecto y participaron las siguientes personas:

- *Evelyn Alejandra Chávez Chávez (Presidenta de la Comisión).*
- *También estuvieron presentes en la reunión los siguientes funcionarios:*
- *Paula Díaz Gallardo, Subdirección de Desarrollo Económico Local.*
- *Angélica Bravo, Encargada del Departamento de Planificación de la DIDECO.*
- *Solange Perez, Centro de la Mujer Puerto Montt.*
- *Margoth Villarroel, Centro de la Mujer Puerto Montt.*
- *Luz Duarte, Encargada de la Oficina Municipal de la Mujer.*
- *Daniisa Granados, Encargada del Departamento de Inclusión Social.*
- *Alicia Mora, integrante del Equipo del Departamento de Inclusión Social.*
- *Egidio Cáceres, Dirección Jurídica.*
- *Raquel Castro y Alejandro Massa, Coordinadores del Plan Comunal de Educación en Sexualidad, Afectividad y Género del DAEM Puerto Montt.*

- Luis Rosas, Encargado Área Gestión Comunitaria Intersectorial Equipo Gestión OPD Puerto Montt.
- Johana Schulbach, Delegada Municipal de Alerce.
- Alexcia Jara, Asistente Social, Delegación Municipal Rural.
- María Müller, Encargada de Fomento Productivo de la Delegación municipal Rural.

También se invitó a la reunión a ciudadanos interesados en la temática y representantes de la sociedad civil.

I. Entrega de Informe finales con la Sistematización de los Comités de Trabajos para la Activación de una Ordenanza Contra el Acoso Callejero.

La Reunión comienza con la presidenta de la comisión, saludando a las y los presentes, indicando que en esta instancia se dará a conocer los resultados finales de los comités de trabajo.

Tras la intervención de la Concejala Chávez, inmediatamente se les cede la palabra a Solange Perez y a Margoth Villarroel Abogadas del Centro de la Mujer, para informar a la Comisión el avance del Comité legal. En este sentido, las profesionales destacan el avance que han realizado en el preámbulo de la propuesta de ordenanza, requieren recepcionar los informes de los otros comités para poder entregar su reporte final.

Una vez concluida la intervención del comité de la fase legal, toman la palabra los representantes del Comité de Focus Group, siendo Raquel Castro del DAEM, la encargada de realizar la exposición, en el cual la funcionaria quien presenta el informe impreso de la sistematización de sus actividades, en donde destaca no solo recolección de datos y registro fotográficos, sino también la metodología empleada y las sugerencias y conclusiones obtenidas tras analizar los resultados obtenidos.

Durante la exposición del comité de Focus Group, Castro informa que se efectuaron ocho grupos focales con una participación total de 92 personas (35 hombres y 57 mujeres) y destaca que durante estas actividades la mayoría de los participantes indicaron que desconocen la existencia de la ley 21.153 que modifica el código penal y tipifica el delito de acoso sexual en espacios públicos. Por otra parte, la funcionaria del DAEM señala que se pudo constatar que las personas participantes están altamente interesadas en que existan procesos educativos e informativos, en donde se haga énfasis en informar en que consiste el acoso callejero y que situaciones no aplican a este término y también que se expliquen otros tipos de violencia.

El siguiente comité en entregar su reporte, es el de Conversatorios Temáticos con organizaciones territoriales y funcionales de la comuna, para lo cual toma la palabra la encargada de la Oficina de la Mujer, Luz Duarte, quien entrega a los presentes la documentación de su informe final, el cual además de un resumen, conclusión y sugerencias entregadas, está respaldado por evidencia fotográfica y listas de asistencia. Con respecto a los datos obtenidos, Luz Duarte informa que se lograron concretar veinte conversatorios, mientras que otros tres que se tenían

programados no pudieron efectuarse por distintos motivos, en cuanto al número total de participantes, esta cifra alcanza suma de 415 personas.

En cuanto a las reflexiones asociadas al proceso de realización de los conversatorios, Luz Duarte señala que se constataron cuatro aspectos fundamentales, la primera es que atender esta situación es tarea de toda la comunidad, segundo que este problema tiene mucha relación con la formación cívica y valórica que se entrega en los hogares y que no se puede endosar toda la responsabilidad al sistema educativo, tercero que existe una profunda falta de credibilidad en el poder judicial y por último que existe alto nivel de desconocimiento sobre que es el acoso sexual y la violencia de género. En la misma línea, Duarte recalca que este desafío no depende exclusivamente de esta comisión, pues es un tema macro y requiere involucrar a la sociedad en su conjunto y a todos los poderes públicos.

Por su parte, Danilsa Granados quien también integra el comité de conversatorios temáticos, señala que durante las actividades aparecían reiteradamente ciertas situaciones como es el caso de la falta de iluminación en ciertas calles de la ciudad.

Posteriormente, toma el turno de exponer su informe final el comité de Encuesta, para lo cual toma la palabra Angélica Bravo, quien informa que se sistematizaron un total 1186 encuestas validadas, de las cuales un 84% de las personas encuestadas forman parte del género femenino, un 13% pertenece al género masculino y el 3% restante pertenece a otros géneros. En cuanto a las nacionalidades el 2% pertenecen a nacionalidades extranjeras, entre las que se mencionan están la nacionalidad argentina, peruana, dominicana, venezolana y colombiana, mientras que el otro 98% de participantes son de nacionalidad chilena.

Otro dato a destacar de la encuesta, es que el 82% de los encuestados declara no ser parte de algún pueblo originario, mientras que el 18% restante señala pertenecer a algún pueblo indígena, con respecto a esto último el 97% de los casos corresponde a personas de origen mapuche y mientras que el otro 3% está compuesto por Diaguitas, Aymaras, Tehuelches y Chonos.

En cuanto a los datos sobre la temática específica del acoso sexual callejero, el comité indica que en el reporte final los participantes declaran que el 93% de las personas de género femenino han vivido alguna situación de acoso en su vida, que el 39% de las personas de género masculino declaran haber sido acosados alguna vez en su vida y en cuanto a las disidencias sexuales el 96% señala haber sido acosados alguna vez en su vida. Por otra parte, esta situación muestra una importante variación al consultarles si han sido acosados en los últimos dos años, donde el 80% las participantes de género femenino declaran haber sufrido acoso en dicho tiempo y el 23% de las personas participantes del género masculino declaran haber sufrido acoso en dicho tiempo, sin embargo en el caso de las disidencias sexuales estos porcentajes no varían tanto, ya que el 93% de los consultados señala haber sido acosados en los últimos dos años.

Tomando en cuanto lo anterior, es posible afirmar que son las disidencias sexuales, las que declaran en amplia mayoría ser víctimas de acoso en la comuna

de Puerto Montt, en cuanto a quienes perpetran el acoso a este segmento de la población local, el 95% de los casos corresponde a hombres ya sea en forma individual o colectiva y un 5% de los casos corresponde a mujeres que lo hacen de manera individual o colectiva.

Otro dato preocupante, es que con respecto al tipo de acoso de la cual han sido víctimas los participantes de la encuesta, se declaran 812 casos de carácter verbal y no verbal, 270 físicos que fue de carácter físico, 81 casos de registros audiovisuales y 118 casos graves, este último es el indicador de mayor preocupación ya que implica arrinconamientos, acercamientos intimidantes, persecución, exhibicionismo o auto-masturbación pública.

El último comité en exponer a la comisión es el de Buzones, difusión y redes sociales, para lo cual toma la palabra Paula Díaz quienes entregaron en su reporte final, una serie de registros que acreditan su trabajo realizado, en donde se destaca su asistencia a una serie de actividades con organizaciones para hacerles el llamado a participar en las actividades de la comisión, también asistieron a medios de comunicación para promocionar la construcción de la ordenanza, también realizaron el diseño e impresión de invitaciones, flayer y afiches informativos, reuniones con estudiantes de los Liceos Municipales de la comuna, contacto con otras unidades municipales para generar un trabajo colaborativo, destacándose el caso de SEPLAN y el proceso participativo del Plan Regulador Comunal, instalación de buzones físicos y correos masivos a las distintas áreas municipales, a dirigentes estudiantes y a universidades locales.

Intervención de los concejales:

La Srta. Concejala Evelyn Chávez, destaca la importancia de la creación del departamento de seguridad pública y que dentro del plan de seguridad, está incorporado el tema de violencia y que se podría sugerir a este plan municipal, que se pueda integrar un ítem relacionado directamente al acoso sexual callejero.

Acuerdos alcanzados:

Por último, la presidenta de la Comisión de Género y Diversidad Sexual, Evelyn Chávez, señala entre los acuerdos alcanzados en la jornada, está la coordinación entre la presidencia de la comisión y Paula Díaz para una reunión preparatoria para revisar la planificación de la Carta Gant y la organización de una nueva reunión la que se informará oportunamente. El comité de la fase legal también se compromete a entregar su reporte final, tras haga la oportuna revisión de la documentación entregada. Finalmente el secretario de comisión se compromete a enviar a todas y todos los participantes de la comisión (incluyendo aquellos que por diversos motivos no pudieron asistir), los cuatro informes finales presentes en la reunión.

La Reunión de Comisión se da por finalizada a las 11:18 horas”.



Registro fotográfico del término de Reunión

***“Evelyn Chávez
Presidenta de la Comisión de Género y Diversidad Sexual”***

15. REQUERIMIENTO DE OFICIOS SRES. CONCEJALES.

ALCALDE SR. GERVOY PAREDES, les pide a los Concejales que hagan entrega de sus requerimientos a Secretaría Municipal.

CONCEJAL SR. EMILIO GARRIDO, sin entrar en polémicas ya que él es alejado de ese tipo de situaciones, pero sí quisiera zanjar algo y con respeto a la embestidura que el ALCALDE se merece, se requiere también de una buena argumentación.

Al respecto, expresa al ALCALDE que cuando él solicitó la citación relativa a un dictamen, la Secretaria Municipal le informó que era el 42.119 y eso efectivamente está sustentado y fundamentado en los Artículos 3° y 5° de la Ley N° 18.575, pero eso lo preguntaba porque siente que lo importante es precisar y dejar súper claro lo que el Cuerpo Colegiado está haciendo.

Por lo tanto, en ese dictamen se cita textualmente respecto a la interrupción irracional de los funcionarios en sus labores propias y en base a eso, él quiere comentar lo siguiente: la presentación de los informes del DAEM, fue un tema que estuvieron trabajando en las respectivas Comisiones y en esas Comisiones de Trabajo, se acordó que esos informes se iban a hacer trimestralmente y se acordó también que el funcionario a cargo, los iba a presentar.

Entonces en ningún caso se habla de que esta decisión o citación, corresponde a una situación irracional y mucho menos desvirtuada, justamente en los acuerdos que habían trabajado,

Agrega que esto tal vez sea como una nota al margen, porque cree que es importante que todo lo que han estado haciendo y que resulta aplicable al trabajo que están desarrollando las Comisiones en este tipo de situaciones que no duran más de una hora, efectivamente les permiten ir avanzando en relación a la situación general de la reparación de los inmuebles.

Añade que ese era el alcance o la observación y se lo dice con mucha humildad, entonces más allá de que efectivamente haya o no una citación, éstos eran acuerdos que venían trabajando incluso desde el año pasado cuando ni siquiera había problemas con el Departamento de Operaciones del DAEM.

Vuelve a reiterar que era solo esa aclaración y observación.

ALCALDE SR. GERVOY PAREDES, responde al Concejal Sr. GARRIDO con la misma humildad, diciéndole que esto sucede porque están complicados con muchas escuelas y es por todos lados, ese es el tema y no es que haya otra situación.

Ahora lo que tienen que hacer es desahogar un poco y más adelante se irán entregando los informes, pero él va a solicitar que tal vez sean más precisos.

CONCEJAL SR. EMILIO GARRIDO, interviene señalando que los informes que se solicitan, son cada tres meses. Es decir, es una vez cada tres meses.

ALCALDE SR. GERVOY PAREDES, aclara que en estos momentos están abocados a todo, por eso no es llegar y hacer las cosas precipitadamente, además le han llegado ruidos de acá y de allá. Entonces pide que se despeje un poco ese tema y lo que se tenga que hacer más adelante se hará sin problemas, pero mientras tanto se encuentran absorbidos y con muchas complicaciones.

CONCEJAL SR. EMILIO GARRIDO, agradece al ALCALDE su explicación.

ALCALDE SR. GERVOY PAREDES, da por finalizada la Sesión Ordinaria de Concejo Municipal, siendo las 17:45 horas.

NOTA:

De acuerdo al Artículo 37 del Reglamento Interno del Concejo, se adjunta Acta de Sesión Ordinaria de fecha 15 de Junio de 2022.



DEYSE GALLARDO VERA
SECRETARIA MUNICIPAL



GERVOY PARRIS ROJAS
ALCALDE DE PUERTO MONTT

SCP.